



VIERNES 7 DE DICIEMBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 238  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O/Juez 1ª Inst. 2ª Nom. CCCF. Ms. Js.(Cba.), Sec. Dra. María de los A. Rabanal. autos "INC. DE REGN DE HONOR. EN "THEILER ALBERTO – DARZIE O DARSIE MARIA – DEC. DE HER. – EXPTE. 806884 – INC. REG. HONOR." (Expte. 2444117) Mart.Franco Daniele (M.P. 01-1104) rematará 13 de Diciembre 2018, 10hs. sala remates Col. Prof. Mart. y Corr. Pub. Pcia. Cba. Sitio en calle entre Ríos 425 de Bell Ville lo sig.: Frac. de terreno ubic. en Bell Vile Dpto. Unión, desig. LOTE 4; SUP. 237,4068 mts². Mat. 781.240. Estado: Edific. y ocup. por Sr. Ricardo Theiler. Base: \$ 281.291,00. Post. Min.: \$ 2.000,00. Condi. de venta: din. en efectivo o cheque cert. al mejor postor, en el acto del remate el 20% del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio más la comisión de ley al martillero (3%) a cargo del comprador –y el resto al aprobarse la sub. mediante transf. Electrónica al Bco. Pcia. Cba. Suc. Marcos Juárez a la cta. 301 / 20269009 CBU 0200301451000020269092. Si el saldo fuese consignado luego de los 30 días hab. Corridos contados a partir de la fecha de remate, el adjudicatario deberá abonar un int. mensual del 2% más tasa pasiva del BCRA a partir del día 31. Computado de igual forma bajo apertamientos de que en caso de incumplimiento del comprador quedará sin efecto la adjudicación con pérdida de la seña sin perjuicio de lo establecido en el art. 589 del C.P.C. La efectivización de la posesión se hará al comprobarse el pago del precio total de la compra y luego de aprobarse la subasta. Oportunamente, cumplimentese con el Impuesto a la Transferencia de bienes inmuebles (Art. 13 Ley 23.905). Más el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar del 4% sobre precio de compra. Deberán constituir domicilio dentro del radio del Trib. Concurrir al acto con documento idóneo que acredite su identidad; en caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten

en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 23). Deberá designar en el acto de subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apertamientos de adjudicárselo al comisionado, Hágase saber al comprador que luego del acto de subasta se encuentra prohibida la cesión del bien adquirido y/o los derechos subastados. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Just. Posse. Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Títulos: art. 599 del CPCC). Dra. María de los Angeles Rabanal. . Ofic., 05 de Diciembre de 2018.

3 días - N° 187685 - \$ 4832,76 - 13/12/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez José María Estigarribia a cargo del Juzg. de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, de la ciudad de Villa Dolores en autos caratulados: CARRIZO, JULIA TERESA – QUIEBRA PROPIA (Expte. N° 2785252) la Martillera Judicial Gloria Rodríguez M.P. 01-1672 con domicilio Italia N° 352 de esta ciudad, rematará el día 07/12/2018 a las 11:00 hs. o día hábil inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero a la misma hora, en Sede del Tribunal calle Sarmiento N° 351 Villa Dolores (Sala de Audiencias Cámara Civil), un Vehículo Automotor Camión Marca "Ford" Modelo F-4000, Dominio IAS 180. BASE: Sin base, el mínimo del incremento de \$ 1.000, al mejor postor. Debiendo abonarse en el mismo acto de la compra el 20% de su importe (en efectivo o cheque certificado), con más comisión de ley del martillero (10% a cargo del comprador – Art. 83. Inc. a) Ley 7191 Art. 261 L.C.Q.), y el 4% (art. 24 modificado por Decreto 480/14,26 y C.C. LEY 9505 Fondo Prevención Violencia Familiar), saldo al aprobarse la subasta. En caso de existir compra en comisión deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 586 del C.P.C. bajo apertamiento de Ley. ESTADO DEL AUTOMOTOR: Sin funcionamiento. Regu-

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 8
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 9
Audiencias .....	Pag. 15
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 16
Citaciones .....	Pag. 16
Rebeldías .....	Pag. 38
Sentencias .....	Pag. 38
Usucapiones .....	Pag. 38

lar estado de uso y conservación, con faltantes. Revisar el bien los días Martes 04 y Miércoles 05 de diciembre de 2018 de 17:00 a 19:00 hs. en calle Chacabuco 150, San Pedro. Informe al cel.: 03544-15469867. Oficina: 29/11/2018. Sec. Dra. María Alejandra Larghi de Vilar.-

3 días - N° 185598 - \$ 9537,72 - 07/12/2018 - BOE

O. Juzg. C. C. 1ra. Inst. 1ra. Nom. de Villa María (Cba). en autos: "EXHORTO DEL SR. JUEZ DE 1ª INST. Y 43ª NOM. EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA EN AUTOS: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE. N° 6052911) - COMUNIC. INTERJUD. - EXHORTOS - EXPEDIENTE 7566170", Martillero Alejandro Avendaño MP 01-0328, rematará el 11/12/2018, 10,00 Hs. en la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - Villa María, Cba). Una Fracción de Terreno de Campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido, al suelo, que contiene, la cual está formada por la totalidad de un lote que consta de 74 áreas y por parte de una fracción de 111 Hectáreas 64 Áreas 91 Centiáreas 60 decímetros cuadrados, ubicadas en el lugar denominado "La Fraternidad", de la Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, de esta Provincia de Córdoba, compuesta esta fracción de una superficie total de 7 hectáreas 26 áreas, formando unidas las dos fracciones que forman el inmueble que se hipoteca una superficie total de 8 HECTAREAS, midiendo 425 m. en su costado S.; 376,47 m. en su costado O., unidas las dos fracciones y en la línea del costado NE., la dimensión que resultare hasta dar con las líneas anteriores que forman un ángulo recto, siendo la forma del terreno triangular, lindando unidas las dos fracciones al S., con más terreno de los

vendedores, al O., Cándido Baudino y José Álvarez Ludueña y otra, y al NE., la línea y propiedad del Ferrocarril Santa Fé. Inscripto en la Matrícula 1.447.768 Rio Segundo a nombre de LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. CUIT: 30-68500128-0. NC: 27-09-0274-5510. Nro. Cta: 2709-0.381.168/1. Ubicación: Sobre Ruta E52 a 3,5 KM aprox. de la Localidad de Pozo del Molle. Mejoras: Planta Industrial de Procesamiento de Leche, con una sup. Cubierta 600 ms.aprox de 24x25 m. con cámaras frigoríficas, sala de elaboración de quesos, sala de envasado, y depósitos de almacenamiento, en el exterior estacionamiento, oficinas, silos tanque, calderas, depósito, vestuarios con baño y comedor, tanque de agua, galpón, pileton para efluentes, vivienda de 2 dormitorios con cocina comedor y lavadero. Sup Total de terreno 8 has. CONDICIONES: BASE \$ 1.858.035,52, en caso de no haber postores saldrá por el 25% \$ 464.508,88, y en caso de de falta de postores saldrá SIN BASE. Postura Mínima: \$ 20.000. Dinero de contado, debiendo abonar en el acto el 20% del precio, con más la comisión de ley al Martillero 3% y el 4% Fdo. Violencia Familiar Ley 9505. Saldo a la aprobación, vencidos 30 días de la misma, se aplicará sobre el saldo interés de Tasa promedio Pasiva del BCRA, con más el 2% nominal mensual, pudiendo consignarse el saldo antes de la aprobación. A los fines de la inscripción comprador deberá realizar plano de mensura Res. Norm. N° 01/2015 punto 7.2. El saldo deberá depositarse en Cuenta Juicial N° 922/22015408 - CBU 0200922751000022015488. Gravámenes: Los de autos. Titulos: art.599 C.P.C. Estado: DESOCUPADO. Exhibición los días Viernes 7/12 y lunes 10/12 de 16 a 19 hs. Informes: Martillero Alejandro Avendaño Tel: oficina 0351-5693007 / cel. 351 517 6363 -de 16 a 19 hs. www.aavendaño.com.ar. Villa Maria. Of. 30/11/18. Fdo. Julieta Branca - Prosecretaria.

5 días - N° 186989 - \$ 6953,75 - 11/12/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 17° Nom. Civil Y Com. Autos: Expte. 5446698-"CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS 'GARAGE COLÓN' c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES", Mart. Raquel N. Kloster M.P. 01-1214, Dom. Deán Funes 2473. Of 2, REMATARÁ 10/12/18, 12hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Inm. Matrícula 146.040 (11) PH 240, COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 4°, COCHERA N° 25, "Edificio Garaje Colon", Cba.- Sup. Cub. Prop. 11,88ms2, Porc. 0,2446%, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$35.645,00 Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. Abona acto subasta 20%

concepto seña, más (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. 922/62779308 CBU 02009227 - 51000062779388, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 6 y 7 de Diciembre de 09hs a 13hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-Fdo. Dra. Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 23/11/18.-

3 días - N° 186127 - \$ 1104,96 - 10/12/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 17° Nom. Civil Y Com. Autos: Expte. 5446679-"CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS 'GARAGE COLÓN' c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES", Mart. Raquel N. Kloster M.P. 01-1214, Dom. Deán Funes 2473. Of 2, REMATARÁ 10/12/18, 11:30hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Inm. Matrícula 146.040 (11) PH 268, COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 5°, COCHERA N° 31, "Edificio Garaje Colon", Cba.- Sup. Cub. Prop. 11,81 ms.2, Porc. 0,2432%, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$35.532,00, Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. Abona acto subasta 20% concepto seña, más (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. 922/28380001 CBU 02009227-51000028380010, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 6 y 7 de Diciembre de 09hs a 13hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-Fdo. Dra. Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 23/11/18.-

3 días - N° 186128 - \$ 1107,93 - 10/12/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 17° Nom. Civil Y Com. Autos: Expte. 5446680-"CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS 'GARAGE COLÓN' c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES", Mart. Fernando G. Canziani M.P. 01-1063, Dom. A.M. Bas 54 P.B. Of. 7, REMATARÁ 10/12/18, 11:00hs.

Sala Remates, A.M. Bas 244 Subsuelo, Inm. Matrícula 146.040 (11) PH 311, COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 6°, COCHERA N° 18, "Edificio Garaje Colon", Cba.- Sup. Cub. Prop. 12,50ms.2, Porc. 0,2574%, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$37.115, Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. Abona acto subasta 20% concepto seña, más (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. 922/28134505-CBU 02009227-51000028134556, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 6 y 7 de Diciembre de 09hs a 13hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-Fdo. Dra. Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 23/11/18.-

3 días - N° 186130 - \$ 1101,99 - 10/12/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 2da Nom. Río Cuarto, a cargo Dra Bentancourt, Sec. N° 3, en autos "COHEN SA SOC DE BOLSA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO FR GLOBAL 1 c/ VIAZZI DOMINGO DANIEL - EJECUCION HIPOTECARIA" Expte 470628, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 7/12/18, 11 hs, o primer día hábil sig. si result inhabil Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: INMUEBLE insc nombre Viazzi Domingo Daniel, en Mat. 539.273, ubic Sarmiento 1087 R Cuarto, sup. terr. 296,10ms2, sup edif. declar. 221ms2 consta: pta baja: hall de ingreso, garaje, estar, 5 habitaciones, 1 en suite, 2 baños completos, 1 con jacuzzi, pasillo de distribución, cocina-comedor, lavadero, patio, pta alta, 1 habitacion con balcón, terraza. OCUPADO por su propietario. Regular estado uso y consevacion, servicios: todos. BASE \$ 799.597, dinero contado, mejor postor; forma pago: 20% compra, com ley mart. y 4% de fdo violencia fliar, comprador fijar dom, en radio 50 cuadras Trib. Y poner en conocimiento de funcionarios y aux, su cond ante AFIP, acto remate, saldo dentro 15 días ejecutoriado auto aprobatorio remate, bajo apercib. aplicarse intereses de ley. Compra comisión, interesado deberá solicitar, anterioridad comienzo subasta, formulario donde hará constar nombre, domicilio, dni postor y comitente, sit. trib.; carátula y número expte, no estar inhibido para acto, demás datos form., con carácter de

declaración jurada. Sólo se entregará 1 form. por persona y por subasta, podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta; comitente, deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días remate, bajo apercib. adjudicarse primero. Post Min. \$ 7.995,97. Revisar: 4/12, 5/12 y 6/10 de 11 a 13 hs. y 19 a 20 hrs Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585091389. Río Cuarto, de noviembre 2018. Dra. Fernanda Bentancourt – Juez – Dra. Anabel Valdez Mercado – Secretaria.-

5 días - N° 186235 - \$ 2892,65 - 07/12/2018 - BOE

EDICTO:El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dr. Alberto R. Muñoz, en autos: Mirad, José Hosain – Herencia Vacante – Expte. 734288 Mart. E. Aguado, M.P. 01-529, rematará el 11/12/18, a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado de Paz de Viamonte; por la Base de \$ 205.450.-, postura mínima \$ 5000,- y al mejor postor. Inmueble Matrícula 1628764; ubic. Pueblo Viamonte, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba; Lote 4b Mz 17, Sup. Total 444,85m<sup>2</sup>, titular: José Hosain Mirad. Ocupado por terceros quienes manifiestan ser inquilinos. Construcción: Local comercial en esq. Casa habitación en planta baja y planta alta. Garaje. Servicios: Agua, Luz, pavimento.- El comprador deberá abonar en el acto el 20% a cuenta del precio con más los impuestos que correspondan, con más alícuota del 4% sobre precio de compra (art. 24 Ley 9505) y comisión de ley del mart. ; para el caso de no dictarse auto aprobatorio deberá consignarse el saldo de precio y si la demora le fuera imputable, pasados (30) treinta días de la subasta, con más los intereses de la tasa pasiva promedio nominal mensual del BCRA con más el dos por ciento (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago. El inmueble registra deudas en Dirección de Rentas Córdoba y Municipalidad de Viamonte. Compra en comisión: AR 1233 Serie A- pto. Títulos art. 599 C. de P.C. Inf.: Mart. Eduardo G. Aguado. Salta N° 67 Viamonte. Cel.3463-645445. Mail:martilleroaguado@hotmail.com; fdo. Dr. Rubèn Alberto Muñoz – Juez- Dra. Segovia, Marcela Carmen. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 186421 - \$ 3464,30 - 07/12/2018 - BOE

Ord Juez 31º Nom. CyC, Secretaria a cargo de la Dra. Gisela Cafure en autos: "POVARCHIK, Mirta Liliana c/ ROMERO, Juan Manuel (hoy Sus Herederos) - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares y su acumulado N° 1686613/36 - (Expte. 3981123)", Eduardo Ambord mat: 01-0028, c/dom. A.Rodriguez 2080, Alto Alberdi, substará el día 07/12/2018, 12:00hs. en Sala

Remates del TSJ sito en A.M.Bas 244 Subsuelo; Inmueble Inscripto Matrícula n° 46.318 (11), a nombre de Juan Manuel Romero DNI 5.075.375, lote 38; Manz. 23, con sup. de 250ms.cdos.; Desig. Cat.: 08-01-026-038; Ubicación: Ñufló de Cháves 4.198 B° San Roque - Los Granados; Mejoras: Casa habitación de tres dormitorios cocina comedor, baño, garage, patio. Departamento al fondo con un dormitorio, baño, y cocina comedor, Sin Base; Postura Mínima: \$ 10.000 hasta alcanzar un valor superior al cincuenta por ciento (50%) de la base imponible - la que asciende a la suma de \$ 684.683 -esto es, \$ 342.341,5, y a partir de ese monto, la postura mínima será de \$ 5.000. Condiciones: contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto 20% de compra c/ más comisión martillero (más IVA), más 4% art. 24 ley 9505, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera vencidos los 60 días de la fecha del remate se devengará interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Ocupado por quienes afirman hacerlo por prestamo de la Sra. Silvia Adriana López quien comparecio invocando ser poseedora. Compra en comisión art. 586 CPC. Inf. 0351-156518089.- Of. 30-/11/2018. Fdo: Gisela M Cafure – Secretaria Letrada.

3 días - N° 186787 - \$ 1388,10 - 07/12/2018 - BOE

O/Juzg. 1º Inst. 3º Nom. C.C.C. Río Cuarto(Cba.),Of. Ejec. Part. autos "ACEITERA GRAL. ORD. C/ AMIONE CRSITIAN A.-EJEC." (3515597) Mart.Franco A. Daniele (M.P.01-1104) rematará 12 Diciembre 2018, 8,30hs. Col. Prof. Mart. y Corr. Pub. Pcia. Cba. Alvear 196 Río Cuarto; autom. marca TOYOTA, tipo PICK UP, modelo HILUX 4X2 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI, DOMINIO LWP788 Sin Base Post. Min.: \$ 2000. Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. total de cpra. acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia filiar (ley 9505) más comis.ley Mart. e IVA de corresp. Si precio cpra. Supera \$ 30000 adq. deberá deposit. mediante transf. electrónica al Bco. Pcia Cba. Suc. Río Cuarto a la cta. 302 / 21329403 CBU 0200302151000021329438. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc.ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta,bajo aperc. adjud. comisionado. Si día fijado result. Inhábil o ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Comp. Concurrir con DNI. Gravámenes: constan en autos. Lugar de exhibición: Nelso Chiaretta s/n Just. Posse el día 07/12/18 de 16,30 hs. a 18 hs. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Just.. Posse Te. 03537-514407 Cel.

03537-15593392. Dra. Erica del Valle Gambloch. Ofic., 30 de Noviembre de 2018.

3 días - N° 186940 - \$ 1134,66 - 12/12/2018 - BOE

O. JUEZ 13º CC en autos VASCHETTO ALICIA SUSANA Y OTROS C/ RUBIO CARLOS ARIEL- LIQUIDACION JUDICIAL- (MUTUALES- CIAS DE SEGURO) EXP 7576235/Cuerpo de Liquidación", Mart. HUGO R. QUIROGA MP 01-601, domicilio Ramírez de Arellano N° 1.102, rematará 12/12/2018, a las 09:00hs.,En Sala de Remates Poder Judicial, Arturo M Bas n° 244 subsuelo, CIUDAD DE CORDOBA. Lote de terreno baldío ubicado en pueblo Alberdi, Dpto Capital, designado como lote 49 de la mza 3 a nombre de RUBIO CARLOS ARIEL (100%).Inscripto en la matrícula n° 350844 CAP (11). Ubicado en Calle Duartes Quiros 2073, Sup 1222 mts 82 dam.2.- Nomenclatura N° C-06-S-25 mza 003 Parc 049, cuenta DGR n° 1101- 2319649-0. Saldrá a la venta por la base de \$5.011.708, dinero contado, en efectivo o cheque certificado de cualquier plaza con comisión bancaria a cargo del comprador, quien abonará en el acto de la subasta 20% del valor de la compra, con más la comisión de ley al martillero 5% más 21% de IVA sobre la comisión, y 4% ley 9505 art 24, fondo violencia familiar, saldo al aprobarse la subasta, posturas mínimas \$50.000. Comprador en comisión deberá denunciar en el acto de remate el nombre y domicilio y demás datos del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días bajo apercibimiento de adjudicar la compra al comisionista Art. 586 CPC, se hace saber a los posibles compradores que deberán concurrir munidos de su DNI y constituir domicilio dentro del radio de las 50 cuadras de Tribunales.. Informes al Martillero Hugo R Quiroga 0351-4744922 CEL 0351-156523936 . email hqyasociados@gmail.com OF., 27/11/2018 . Maria Eugenia Olmos

5 días - N° 186970 - \$ 4188,40 - 10/12/2018 - BOE

O. Juez 1º Inst. 27º Nom. Civil y Com. de esta ciudad, en autos "ORTIZ CARLOS DANIEL C/ URBANO ISAAC FRANCISCO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte.Nº 6522248)", el Martillero Altamirano, M.P. 01-756, rematará el día 7/12/2018, a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, el siguiente vehículo: marca CHEVROLET, modelo CORSA GLS 1.6 MPFI, año 1997, con GNC, dominio BSP 869, de propiedad del demandado Sr. Isaac Francisco Urbano, en el estado visto en que se encuentra, SIN BASE, dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, abonando el 20% del precio en el acto de la subasta con más la comisión de



ley del Martillero (10%), y el 4% art. 24 de la Ley 9505 (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta; si el pago del saldo del precio se realizara después de los 30 días de realizada la subasta o después de los 3 días hábiles de aprobada la misma, si el lapso fuere menor, abonará un interés igual a la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más el 2% mensual. Postura Mínima \$1000. Hágase saber que para el caso de Compra en comisión deberá denunciar en el acto de la subasta nombre, tipo y N° de D.N.I. y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en el plazo de cinco días de realizada, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art. 586 C.P.C). Exhibición 3-4-5 y 6/12 de 15 a 18hs en Alvera N° 551 (Playa). Informes al Martillero, TE: 4263350 – 155220268. Fdo. Dra. Consuelo María Agrelo de Martínez - Secretaria.- Of. 3 de diciembre de 2018.-

2 días - N° 187092 - \$ 914,84 - 07/12/2018 - BOE

O. Juz. Civ., Com., Conc. y Fam. de 2 Nom. Sec. N°3 de la Ciudad de Cosquín, en autos "BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA C/ MORALES COCORDANO GABRIELA SOLEDAD - EJECUCIÓN HIPOTECARIA (EXPTE. N°:6312988)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en San Martín N°965 – P.A. Of. 19/20, rematará el día 11 de Diciembre de 2018 a las 11 hs., en la Sala de Remates sito en calle Catamarca N°167 de esta Ciudad de Cosquín, el INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. 1.359.440 (23) ubicado en la Loc. de Santa María de Punilla con Superficie de 402,51 dmts.2., a nombre de Gabriela Soledad Morales Cocordano. Nom. Cat.:30-02-051-013. BALDIO. La zona cuenta con agua corriente, energía eléctrica y servicios municipales. LIBRE DE PERSONAS Y COSAS. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: BASE DE \$313.083, contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/aprobación. Cuenta 315 / 20281809 CBU 0200315151000020281892. Post. mínimas: \$10.000 - Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT.- Dra. Firbank, María Constanza. Secretaria. Of.03.-12-18.

3 días - N° 187113 - \$ 1171,29 - 11/12/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez 12 Civ. y Com. en autos: "FIDUCIARIA DEL SUR S.A. C/ HARO JUAN JAVIER – EJECUTIVO POR COBRO DE CHE-

QUES, LETRAS O PAGARES (EXPTE. N° 6256389)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 12 de Diciembre de 2018 a las 12:00 hs. en Sala de Remates TSJ, calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente automotor: MARCA FORD, MODELO EXPLORER XLT, TIPO TODO TERRENO, AÑO 1997, DOMINIO BHS 785, CON EQUIPO DE GNC Titular Registral: Haro Juan Javier. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, oferta mínima \$2000, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio de venta efectivo, con más com. de ley al martillero (10%) y el 4% Fondo Prev. de Violencia Fiar, (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica. Compra en comisión art. 586 del CPC. Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, días 07, 10 y 11 de Diciembre de 15:30 hs a 17:30 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351-156501383. Fdo.: Dra. Mancini María del Pilar, Secretaria.- Of. 3/12/18.

3 días - N° 187300 - \$ 865,38 - 12/12/2018 - BOE

O. Juez 24ta. Nom. C y C Sec. López autos "AVENDAÑO MARIA- CARRIZO SEGUNDO PATRICIO"- DECLARATORIA DE HEREDEROS- INCIDENTE REGULACION HONORARIOS DE LA DRA. NORMA SUSANA ALABI- EXP. N° 6178794- Mart. Campana M.01-0111 c/do-m. Corro 328 PB Of. 4 rematará 07/12/18 10,00Hs. Sala Rem. TSJ Arturo M Bas 244 Subs.: el 100% del inmueble ubic en Colombes N° 1559 B° San Martin designado lote 3 Mza. 11, mide 9mts de fte. por 25mts de fdo. con sup. 225mts cdos. Insc. Matrícula 1598853 Capital (11) a nombre causante Segundo Patricio Carrizo. Ocup. Por terceros Mej.: hall techado, living, Cocina comedor c/mueble y alac. Baño instalado completo, galería cubierta, cuatro habitaciones patio. Por entrada independiente pasillo otro departamento que consta de cocina comedor, dos habitaciones, baño. Base \$ 484.078 dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y aporte art. 24 ley 9505 (4% s/precio). saldo aprob. Sub. Por transferencia electrónica a la Cuenta N° 922/26140003 CBU 02009227510000026140038. Postura mínima \$5.000. Compra comis. Art 586 CPC. y AR 1233/14. Tit. Art 599 CPC. Inf. Mart. 4224392/155-462777. Dr. Julio Mariano López- Sec. Of. 03/12/18.-

3 días - N° 187301 - \$ 1963,92 - 07/12/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 2. "AFIP C/ LABASTO MIGUEL ANGEL- S/ EJEC. FISC.", Expte. FCB34381/2013. Marcelo Prato (01-746) rematará 13/12/2018, 11:00 hs., en Secretaria Fiscal

del Tribunal (C. Arenal 690, 6° Piso – B°. R. Martínez- Cba.): 50% de Derechos y Acciones que le corresponden al demandado, sobre la nuda propiedad de inmueble ubic. en Matanza 3417, B° Ampliación San Pablo, Cba.. Se desig. Lte. 3, Manz. 20. Insc. MAT. 139655 CAP (11). SUP.: 250,03 m2. MEJORAS: liv-com., coc., baño, 3 hab., garaje y patio. Ocupado demandado y familia. BASE: \$250.000. CONDIC.: contado, mej. post., comprador abonará acto remate 20% importe compra, más 5% comis., saldo aprobac. subasta. Compra comisión Art. 571 CPCN. GRAV.: Surgen inf. Reg. Prop. agreg. autos. VER: 12/12/18 de 17 a 18 hs.. INF.: al Mart. 4485859-154594037-155113272. Dr. Daniel Gay Barbosa, Agente Fiscal. Dra. M. Isabel Mayoraz Nores, Secretaria.

2 días - N° 187530 - \$ 780,28 - 10/12/2018 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 19/12/2018 a partir de las 9.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 14, 17 y 18 de Diciembre de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base - Alejandro Palacios - Lifan Myway 1.8 VVT 5P/18 - AC296OK - 366.911 - Oscar Zabala - Renault Clio 3ptas Pack /08 - HCK432 - 63.047 - Eric Rosales - Renault Clio Pack Plus 5P/10 - IWN848 - 68.440 - Luis Rossa - Ford Ka Pulse 1.6L 3P/11 - KCQ725 - 86.540 - Ernestina Velez - Peugeot 206 Generation Plus 5P/12 - LIW361 - 91.741 - Eluney Alekxandroff - VW Gol 1.6 3P/09 - IKH566 - 73.969 - Leandro Montoya - Ford Ecosport 2.0 XLS 4X2 /11 - JNB560 - 127.229 - Diego Videla - Chery Fulwin Hatchback 5P/16 - PMD310 - 214.725 - Maria Vergara - Fiat Palio Attractive 1.4 5P/17 - AB940IK - 352.159 - Axel Villegas - Peugeot 207 Compact XT 1.6 5P/09 - ITB676 - 90.412 - Alejandro Peralta - VW Gol Trend 1.6 MSI 5P/17 - AB701AR - 350.807 - Misahel Bubanz - VW Fox 1.6 3P/09 - IBU720 - 78.398 - Stefano Rosso - VW Gol 1.4L 3P/12 - LXV369 - 103.557 - Lorena Fernandez - Fiat Palio Fire 1.4 3P/11 - JTO209 - 73.448 - Martin Sanchez - Citroen C3 1.4 I SX 5P/09 - IHD261 - 104.843 - Fernando Marigliano - VW Fox 1.6 /11 - JMU769 - 101.619 - Claudia Giustolisi - Citroen Nuevo C3 1.5I Tend. /14 - OIH469 - 156.551 - Mariana Lentini - Chevrolet Montana LS /11 - KHH295 - 136.536 - Dario Vera - Citroen C3 1.4 I SX 5P/12 - LDT648 -

115.944 - Analia Ferreira - Fiat Palio Fire 1.4 5P/15 - PAA939 - 212.261 - Maria Rivarola - Fiat Strada Adventure CD/16 - AA8241F - 217.494 - Oscar Ostertag - Geely LC 1.3 GB 5P/17 - AB846UB - 206.755 - Diego Lopez - Chevrolet Classic LS 1.4N /15 - PER322 - 154.667 - Rodrigo Bustos - Jeep Renegade Sport 1.8 AT6 /18 - AC851ME - 541.788 - Graciana Manzano - Ford Ka S 1.5L 5P/18 - AC145HH - 216.052 - Juan Nazareno - Ford Ranger DC 4X2 XLS 3.2L D /18 - AC214SN - 561.786 - Guillermo Dominguez - VW Gol Trend 1.6 MSI 5P/17 - AC202EJ - 446.146. De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 5.300 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 04/12/2018

1 día - N° 187324 - \$ 897,64 - 07/12/2018 - BOE

EDICTO: O. J.1° I.C.C.C.F. 1° Nom. Cosquin, Sec. N°2 Dr. Ñañez, autos "SANCHEZ, Héctor Osvaldo Y O c/SANCHEZ, José Miguel Y O.- DIV DE CONDOMINIO" Exp. 1589220, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/dom. S. del Estero 835, Cosquin, rematará el 11/12/18 a las 10:00 hs. o el primer día hábil subsig., en Sala Remates Tribunal Catamarca 167 Cosquin, CASA: 2 dormitorios, baño, cocina/ com, living, galería cerrada. Sup lote 420 ms2. Sup Mejoras 105 ms2. Ubic: calle 7. Insc. Mat. 722537. BASE \$900.000. LOTE contiguo: con piscina, galpón, asador, cochera, patio. Sup. lote 420 ms2. Sup Mej. 47 ms2. Ubic: calle 5, B° Faldas del Uritorco, Cap. Del Monte, Insc. Mat. 722533, BASE \$350.000. Ocupado por condómino. La zona cuenta energía elect. Serv. Munic. Condic: en efect. o ch. cert., mejor postor, señal 20 %, y com. mart. (3%) más 4% del precio de cpra. (ley 9.505 art 24). Postura Min: \$1.000. No se acept. cesión por acta judic. Saldo aprob. la subasta o transcurrido más de 30 días deberá consignar el precio, si no lo hiciera 2,5% interés mens. Compra en comisión A.R. 1233 del 16/09/14. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 04/12/18. Fdo. Dr. Ñañez, Nelson-Sec.

3 días - N° 187352 - \$ 988,14 - 11/12/2018 - BOE

JUDICIAL. EDICTO: Orden Juez de 11<sup>a</sup> CyC Cba.en" Consorcio Edificio Concorde c/ Rietschi de Wagner, Blanca Susana y otro-Ejecutivo-Expensas comunes (Expte.5771919)", Mart. Ricardo Alberto GATTI Mat 01-553, rematará el

día 13/12/18 a las 11hs, en Sala Remate TSJ ubic. en calle A.M.Bas 244 subsuelo de Cba. el 100% inmueble, a nombre de RIETSCHI DE WAGNER, BLANCA SUSANA (1/2) y WAGNER, SILVANA NOEMI (1/2), a la Mat. 237.258/12 (11) Desig. Unidad Funcional 12,ubic.en Caseros N°333,Dpto.Capital – Edificio Concorde (según constancia registral) y N°329 P.3.Dpto.A (según constatación) con sup. Cub. Propia 32,20mts. CONDICIONES: BASE \$222.211, mejor postor, dinero efectivo, debiendo el comprador abonar acto subasta 20% importe de su compra más comisión Mart. Y 4% Ley 9505, saldo aprobación subasta. P.MINIMA:\$10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPCC y AR 1233 Serie A de fecha 16/09/2014. TITULOS: art. 599 CPC. GRAVAMENES: los de autos.ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO. MEJORAS: Un ambiente dividido por tabique de madera, balcón,baño,sin artefactos de cocina ni baño. Espacio 3 mts por 3 mts. Todos los servicios. Calle asfaltada. INFORMES: Mart. Ricardo Alberto Gatti-Av. Gral. Paz 81,P.7,Of.8-Centro. TE: 351-6135666.Exhibición inmueble 12/12/18-10 a 12hs..Of. 04/12/18.Dra. Miró:Secretaria

5 días - N° 187499 - \$ 2780,60 - 13/12/2018 - BOE

O. Juez 44<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. en autos "CMR LABELLA S.A. C/ RIVERO GRACIELA Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS – EXPTE.N° 5514444", Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 11/12/2018 a las 12 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; autom. marca Fiat, modelo Siena 1.4 Fire, año 2007, motor Fiat N° 178F50387468392, chasis Fiat N° 9BD17216K73312083; con equipo de GNC, Inscrito al Dominio GGE715 a nombre de KIMEL RONALD WALDY.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado, al mejor postor; más comisión de Ley al Mart. (10%), más Ley Prov. 9505 (4%); señal 20% y saldo a la aprobación, en caso que el saldo supere los \$ 30.000 se deberá realizar por transferencia electrónica en la cta. N° 922/24444008, CBU 0200922751000024444088.- Postura mínima: \$ 5.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C y art. 23 Ac. Regl. 1233, Serie A, 16/9/14.- Exhibición: viernes 7 y lunes 10 de 15:30 a 17:30 hs. en calle Arturo M. Bas 554.- Informes: al Martillero.- Tel: 4218716 – 351-6-814689, domic. Dean Funes 525 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar.- Of. Cba. 05/12/2018.- Dra. María Inés Lopez Peña – Secretaria.-

1 día - N° 187556 - \$ 491,19 - 07/12/2018 - BOE

EDICTO: El 20/12/18 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA)

S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.), conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627,c/dom. D.Quirros 559 2° "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 3 PUERTAS, MODELO: GOL TREND 1.6 MSI; MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZR88752; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWAB45U7HT084383, Dominio AB 359 MQ de PARADA EMANUEL ESTEBAN D.N.I. 39.361.128 – Sec. "ICBC C/ PARADA EMANUEL ESTEBAN – SEC.PREN. (EXPTE. 645999/18)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 2) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: MOBI 1.0 8V EASY; MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 552738693015715; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD341A41HY456865, Dominio AB 490 NM de OLIVERA ÍTALO EZEQUIEL D.N.I. 29.133.071 – Sec. "ICBC C/ OLIVERA ÍTALO EZEQUIEL – SEC.PREN. (EXPTE. C-123805/18)" Juzg. CC 4° Nom. Jujuy.- 3) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V; MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 327A0552763043; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 8AP196475G4155005, Dominio AA 223 DH de IÑIGUEZ ACIAR MARÍA ROSARIO D.N.I. 37.512.148 – Sec. "ICBC C/ IÑIGUEZ ACIAR MARÍA ROSARIO – SEC.PREN. (EXPTE. 626407/18)" Juzg. CC 4° Nom. Salta.- 4) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT +; MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° GFK096419; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BGKL48T0JG279448, Dominio AC 256 RO de IBAÑEZ DORA ROSALÍA D.N.I. 4.221.532 – Sec. "ICBC C/ IBAÑEZ DORA ROSALÍA – SEC.PREN. (EXPTE. 646003/18)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 5) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: VOYAGE 1.6 MSI; MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZT24352; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWB45U4JT091813, Dominio AC 613 XP de FLORES DÍAZ MARCELA SOLEDAD D.N.I. 26.224.686 – Sec. "ICBC C/ MARCELA SOLEDAD FLORES DÍAZ – SEC.PREN. (EXPTE. D-025869/18)" Juzg. CC 8° Nom. S.P.Jujuy.- 6) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA SEL 1.5L; MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8081375; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K6J8081375, Dominio AC 133 FB de DUARTE SEGUNDO APARICIO D.N.I. 10.579.971 – Sec. "ICBC C/ DUARTE SEGUNDO APARICIO – SEC.PREN. (EXPTE. 8488/18)" Juzg. CDL 7° Nom. Tucumán.- 7) Un automotor

MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: KA SEDAN S; MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8047504; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH54K6J804754, Dominio AB 957 DD de CORONEL LUCRECIA DEL VALLE D.N.I. 25.214.022 – Sec. "ICBC C/ CORONEL LUCRECIA DEL VALLE – SEC.PREN. (EXPTE. 8485/18)" Juzg. CDL 5° Nom. Tucumán.- 8) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FIESTA 1.6L S PLUS; MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° HXJCH583993; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZD-55N7HB583993, Dominio AC 101 NV de AHUMADA ARISTÓBULO DEL VALLE D.N.I. 22.484.190 – Sec. "ICBC C/ AHUMADA ARISTÓBULO DEL VALLE – SEC.PREN. (EXPTE. 642164/18)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 9) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KWID INTENS 1.0; MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR N° B4DA405Q006596; CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS N° 93YRBB004JJ141095, Dominio AC 656 CX de CARATE ERMINDA ERNESTINA D.N.I. 8.786.321 – Sec. "ICBC C/ CARATE ERMINDA ERNESTINA – SEC.PREN. (EXPTE. 646006/18)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 10) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6 5D 060; MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZS35469; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 8AWP-B45Z6HA521195, Dominio AC 287 UC de SERRUDO RAMÓN ALFREDO D.N.I. 29.845.267 – Sec. "ICBC C/ SERRUDO RAMÓN ANTONIO – SEC.PREN. (EXPTE. 635198/18)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 11) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA SE 1.5L; MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8126426; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K4J8126246, Dominio AC 665 HH de GEIPEL PAOLA ELIZABETH D.N.I. 24.338.267 – Sec. "ICBC C/ GEIPEL PAOLA ELIZABETH – SEC.PREN. (EXPTE. 642310/18)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 12) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: NUEVO SANDERO PRIVILEGE; MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR N° K4M2842Q046314; CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS N° 93Y5SRB94JJ924234, Dominio AB 777 ON de YONAR PABLO NICOLÁS D.N.I. 36.811.161 – Sec. "ICBC C/ YONAR PABLO NICOLÁS – SEC.PREN. (EXPTE. 642315/18)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 13) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V; MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 327A0553083923; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 8AP196475J4201667, Dominio AB 867 KS de ARAMAYOLEANDRO MARTÍN D.N.I. 35.906.216

y SANTOS GUADALUPE MERCEDES DEL VALLE – Sec. "ICBC C/ ARAMAYOLEANDRO MARTÍN – SEC.PREN. (EXPTE. 642167/18)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 14) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: FIESTA 1.6L S PLUS; MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° EM177861; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 3FAFP4UJXEM177861, Dominio NRS 531 de GONZÁLEZ DIEGO JAVIER D.N.I. 29.889.830 – Sec. "ICBC C/ GONZÁLEZ DIEGO JAVIER – SEC.PREN. (EXPTE. 642165/18)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 15) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: NUEVO SANDERO EXPRESSION; MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR N° K7MA812Q025162; CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS N° 8A15SRBE4JL102823, Dominio AC 325 NV de CHOQUE LIDIA SOCORRO D.N.I. 23.150.856 – Sec. "ICBC C/ CHOQUE LIDIA SOCORRO – SEC.PREN. (EXPTE. 642168/18)" Juzg. CC 4° Nom. Salta.- 16) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT +; MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° GFK103679; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BGKL69T0JG316197, Dominio AC 565 HD de CASTRO NANCY PAMELA D.N.I. 34.687.608 – Sec. "ICBC C/ CASTRO NANCY PAMELA – SEC.PREN. (EXPTE. 7725119)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 17) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FIESTA ENERGY MP3; MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° R591B8174378; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZF55N4B8174378, Dominio JWC 696 de CARAMANICO MARÍA SOLEDAD D.N.I. 26.904.775 – Sec. "ICBC C/ CARAMANICO MARÍA SOLEDAD – SEC.PREN. (EXPTE. 7725118)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 18) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: PICK UP, MODELO: SAVEIRO 1.6; MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZR92494; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWLB45U4HP107507, Dominio AB 518 SJ de CAMINOS EMANUEL ELÍAS SANTIAGO D.N.I. 34.069.584 – Sec. "ICBC C/ CAMINOS EMANUEL ELÍAS SANTIAGO – SEC.PREN. (EXPTE. 7725117)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 19) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT +; MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° GFK061593; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BGKL48T0JG164442, Dominio AB 807 IF de RODRÍGUEZ IVETTE ANTONELLA D.N.I. 37.193.053 – Sec. "ICBC C/ RODRÍGUEZ IVETTE ANTONELLA – SEC.PREN. (EXPTE. 7565756)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 20) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: UNO WAY 1.4 8V; MOTOR

MARCA: FIAT, MOTOR N° 327A0559910265; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD195364B0051236, Dominio JKW 280 de LÓPEZ NATALIA MARIBEL D.N.I. 32.153.946 – Sec. "ICBC C/ LOPEZ NATALIA MARIBEL – SEC.PREN. (EXPTE. 7227522)" Juzg. CC 17° Nom. Córdoba.- 21) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SANDERO PH2 CONFORT 1.6 16V; MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR N° K4MA690Q144063; CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS N° 93YBSR-1MHCJ297109, Dominio LMM 840 de ÁLVAREZ VANESA DE LOS ÁNGELES D.N.I. 31.002.973 – Sec. "ICBC C/ ÁLVAREZ VANESA DE LOS ÁNGELES – SEC.PREN. (EXPTE. 642308/2018)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 22) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V; MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 327A0553082962; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 8AP196475J4202502, Dominio AB 975 LG de PLAZA GABRIEL OMAR D.N.I. 39.361.119 – Sec. "ICBC C/ PLAZA GABRIEL OMAR – SEC.PREN. (EXPTE. 625976/18)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 23) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: ARGO DRIVE 1.3; MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 552820597152314; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD358A-42JYH53925, Dominio AC 457 XB de GARRIDO FLORENCIA MARIQUENA D.N.I. 37.637.934 – Sec. "ICBC C/ GARRIDO FLORENCIA MARIQUENA – SEC.PREN. (EXPTE. 1300/2018)" Juzg. CE 1° Nom. Catamarca.- 24) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: KA SEDAN SEL; MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8048192; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH54K7J8048192, Dominio AB 948 EP de DECIMA JORGE EDUARDO D.N.I. 24.808.852 – Sec. "ICBC C/ DECIMA JORGE EDUARDO – SEC.PREN. (EXPTE. 10495/18)" Juzg. CDL 1° Nom. Tucumán.- 25) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: GOL TREND 1.6 MSI; MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZS88755; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWAB45U7JT050045, Dominio AC 331 EG de FRANK ADRIÁN ROBERTO D.N.I. 20.399.697 – Sec. "ICBC C/ FRANK ADRIÁN ROBERTO – SEC.PREN. (EXPTE. 646004/18)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 26) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X2 XL 2.2L D; MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° QJ2RJ046490; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR22K6JJ046490, Dominio AB 883 JV de COLINA DUARTE MAURICIO LEONEL D.N.I. 33.047.745 – Sec. "ICBC C/ COLINA DUARTE MAURICIO LEONEL – SEC.PREN. (EXPTE. 646005/18)" Juzg. CC 4° Nom.



Salta.- COND.: Venta en forma indiv., estado visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. Efec., en pesos, al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post.Mín. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com.Martillero (10%) más Iva, Imp.Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Iva de corresp., gastos verific. e Inf. Dom.y Grav. DNRPA. Saldo dentro 48hs háb. bancarias sig.al remate, con dep. en INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires N° 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/nec. notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo aperceb. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp. Ley 9505, gastos verific., e Inf. Dom.y Grav. DNRPA, deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, Iva de corresp., trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRPA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/ concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante DNRPA. El certificado p/inscrip. será extendido por INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate. Subasta sujeta a aprobación unilateral de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.). Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente del producido en remate, p/que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo aperceb. liberar fondos. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA)

S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) se reserva derecho a su sola opción retirar cualquier unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf.dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo N° 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs.,s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exige a INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministalalo N° 1942 B° Alem Cba., 17, 18 y 19 de diciembre de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/ excepción. No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351- 4216521 de 14 a 16 hs.-

1 día - N° 187577 - \$ 5642,59 - 07/12/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de CABA, comunica por tres días, en los autos: "EDITORIAL FLORIDA SOCIEDAD DE HECHO s/QUIEBRA" Expte. N° 3447/2014; que el Martillero Público Facundo Martín PONZIO, (CUIT 20-25396288-8) tel (011) 4778-0366 / (011) 154471-0405 REMATARA el día 19 de DICIEMBRE de 2018 a las 10.45 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; los lotes 18, 19 y 20 de la manzana 11 del plano de Villa Irupé, Dpto. de Calamuchita, Pcia de Córdoba. Designación catastral; Circ: 01; Secc: 01; Mza: 150; Parc: 028; 27 y 26, respectivamente. Sup. total: s/tit. 608, 47m2; 662,92 m2 y 711, 20 m2, respectivamente. Según mandamiento de constatación los terrenos se encuentran sobre la calle Pachamama (de tierra) de Villa Irupé, Embalse, Pedanía Los Cóndores Depto. de Calamuchita, Pcia.de Córdoba. A tan solo 1,5 Km de la Ruta 5 (kilómetro 113); 2 km de la terminal de Embalse y del Centro de la ciudad. Frente al Nro. 226 de dicha calle. Respecto al lote 18 -previo al acto de subasta- deberá el martillero informar a viva voz que el mismo se encontraría ocupado por Mauricio José Martínez DNI 31.930.275, quien manifestó ser titular de las acciones y derechos posesorios del referido lote a título oneroso, indicó estar en pareja con la Sra. Eliana Elizabet

Corres con quien tendría una hija en común menor de edad y que se observa una construcción de base de cimientos que -según dichos- tendría el destino de vivienda para él y su familia; quedando a cargo del adquirente ocurrir por la vía que corresponda a los fines que estime corresponder. El lote 19 se encuentra desocupado y sin desmalezar; y el lote 20 desmalezado y desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASES: LOTE 18 \$ 100.000.- LOTE 19 \$ 80.000.- LOTE 20 \$ 87.000. SEÑA: 30%. COMISION:3%. SELLADO DE LEY. ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23905 será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente, las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas. Y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedarán a cargo de la quiebra. Corre por cuenta de comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que será notificada "ministerio legis" -art.580 del Código Procesal, bajo apercebimiento de lo dispuesto por el art.584 del mismo cuerpo legal. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto. Quien resulte adjudicatario si concurre por medio de apoderado éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y declarará el estado físico y jurídico de los bienes, y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo, que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente sea quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 16. A 19 hs. y 15 de diciembre de 10 a 13 hs. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5

de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. María Agustina BOYAJIAN RIVAS. Secretaria.

3 días - N° 187629 - \$ 6509,76 - 10/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez 45 Civ. y Com. en autos: "GARETTO Amanda Noemi Rita C/ TAPIA Marcia Yamila S/ Desalojo Falta de Pago (Expte. n° 5642301)", mart. Eduardo C. Ambord mat: 01-28, c/dom. A. Rodriguez 2080, el Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Flia 1° Nom. Sec N° 2 de Villa María, subastará día 11 Diciembre 2018, 11,30hs. Sala Remates de Trib. Cdad. de Villa María sito Gral Paz n° 331 PB, Inm ubicado en calle El Salvador 2735 de B°Las Playas de la Cdad. de V. María, Insc. Mat. N° 394.347 (16), desig como lote 17, Manz. 9, sup. total de 300ms.cdos. Desig. Cat.: 16-04-22-03-02-150-025, titulares Julio Daniel Oliva y María Alejandra Duarte. Base: \$ 647.380; din. de cont. al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar acto 20% de su compra como seña y a cuenta de precio, más comisión ley martillero y 4% art 24 ley 9504. Saldo aprobación de subasta, en caso de producirse con posterioridad a los 30 días de su realización sin cumplimentar, devengará la tasa de interés que corresponda con más 2% nom. mens. del BCRA (art. 589 del C.P.C.C.) en cta. n° 922/28157207, CBU Nro. 0200922751000028157274, a la orden de este Tribunal y para estos autos. Post. Min: \$ 10.000. Comp. com. Art. 586 CPC. Casa habitación, consta de garage, living, cocina, 3 habitaciones, y patio. Agua - Luz, la zona cta. cloacas y gas natural. Ocupado. Inf. 0351-156518089.- Fdo. Dra. Nilda E. Villagrán -Secretaria- Of. 5/1 2/2018.-

3 días - N° 187852 - \$ 2254,08 - 11/12/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: P/O. Juez 26°. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "DR HARD SRL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 6814214" SENTENCIA NUMERO: 375. CORDOBA, 15/11/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de DR. HARD S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71018650-9, con Sede Social en Duarte Quirós 2215 B° Alberdi y domicilio en la Ciudad de Córdoba...VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe...VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcio-

nario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento...IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados...XVI) Fijar hasta el día 28 de febrero de 2019 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; XVII) Fijar el día 30 de abril de 2019 para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 29 de julio de 2019. XVIII) Fijar el día 26 de agosto de 2019 para la presentación del Informe General...FDO: EDUARDO CHIAVASSA -JUEZ- ... Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 28 de Noviembre de 2018 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. German Pablo Gallo, constituyendo domicilio a los efectos legales en Av. Gral Paz N° 108, 2° piso de esta Ciudad de Córdoba. Horario de Atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00 hs. Oficina, 29 de Noviembre de 2018.

5 días - N° 186550 - \$ 3217,70 - 10/12/2018 - BOE

RODRIGUEZ, CINTIA VANESA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 7701316. Juzgado de 1°. Inst. y 13° Nom. C. y C. Sentencia 588 del 28/11/18 declara la quiebra de Cintia Vanesa Rodriguez, D.N.I. 5.099.578 con domicilio real en San Jose de Calazanz N°395, B° El Perchel-Mendiolaza, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 28/02/2019. -Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - N° 186702 - \$ 821,90 - 11/12/2018 - BOE

EDICTO. El Juzg. 2° Nom. C.C.C.y F. Sec. N° 4 de Río Tercero, Sec. Jesica Borghi Pons en autos "SANTA, LUIS CÉSAR – QUIEBRA PROPIA" Expte. 2921729 por SENTENCIA N° 69 del 31/08/2016, se resolvió: "1) Declarar la quiebra del Sr. Luis Cesar SANTA, D.N.I. 17.008.970, con domicilio real en calle 25 de mayo y Tucumán de la localidad de Almafuerde provincia de Córdoba, en los términos del art. 288 y 289 L.C.Q. (...)" y por SENTENCIA N° 89 de fecha 20/11/2018, se resolvió: I) Modificar las fechas establecidas en

la Sentencia N° 69 del 31/08/2016, disponiendo la prórroga de las fijadas de la siguiente manera: "(...) XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los PEDIDOS DE VERIFICACIÓN Y TÍTULOS pertinentes al síndico el 08/02/2019. XIV) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el INFORME INDIVIDUAL de créditos el 27/03/2019. XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la RESOLUCIÓN DEL ART. 36 el 12/04/2019. XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el INFORME GENERAL a que alude el art. 39 de la ley 24522 el día 16/05/2019". FDO. Mariana Andrea Pavón. Jueza. Síndico, Cr. MISSINO, Alberto Federico, Mat. 10-10390-6, domicilio en Santa Rosa N° 475 de la ciudad de Río Tercero, Teléfono: 0351-4237960.

5 días - N° 186864 - \$ 1882,85 - 12/12/2018 - BOE

Por Sent. N° 412 (30/11/18) dictada en autos "GONZALEZ, WALTER OSCAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. 7703588)" se resolvió: Declarar en quiebra al Sr. Walter Oscar González, DNI 20532654 (CUIL 20-20532654-6), con dom. real en Emilio Achaval 1619 - Cba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar al deudor para que en 48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 20/02/19. Inf. Ind.: 08/04/2019. Inf. Gral.: 05/06/19. Sent. de Verif.: 08/05/19.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosecretario).

5 días - N° 186962 - \$ 2230,60 - 10/12/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "MANUFACTURAS INTEGRALES BALDONI S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°5860650), por Sentencia N° 435 del 06/12/2018, se dispuso: Declarar en estado de quiebra (indirecta) a la sociedad "MANUFACTURAS INTEGRALES BALDONI S.R.L." (C.U.I.T. N°30-70930640-1), inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 8698-B del 14/07/06, con domicilio de su sede social inscripta en Camino a San Carlos Km. 10,5, posteriormente denunciado en calle Agustín Garzón 1827 B° San Vicente y final-



mente en Camino a San Carlos Km. 12,3 (fs. 210 y 213) de esta ciudad.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo de la deudora (23/05/2014) y anterior a este pronunciamiento, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día 25/02/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos: 22/04/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos: 31/05/2019. Fecha Presentación Informe General: 03/07/2019. Síndicos intervinientes: Cres. Sergio Omar Ferreyra, Abelardo García Pierini y José Segundo Torres, con domicilio en calle San Luis N°670, Planta Baja, B° Observatorio. Of.: 06.12.2018.-

5 días - N° 187854 - \$ 4526,40 - 13/12/2018 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1° Inst. Y 1° Nom. Civ. y Com. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Secretaria N° 1 de la ciudad de San Fco., en los autos: "WINDHOLZ, BALTAZAR AURELIANO – CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 7718948, Sec. N° 1)", con fecha 14 de NOVIEMBRE de 2018 dictó la Sentencia N° 85: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Ordenar la apertura del concurso preventivo del señor BALTAZAR AURELIANO WINDHOLZ, D.N.I. N° 13.044.116, argentino, nacida el 19-02-1957, casado, comerciante, con domicilio real en Bv. 9 de Julio N° 2600 y comercial en calle Lothar Badersbach N° 4548, ambos de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba - 3°) Fijar plazo hasta el día 25 de febrero de 2019, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.- 4°) Fijar el día 12 de abril de 2019, para que el síndico presente los informes particulares.- 5°) Fijar el día 29 de mayo de 2019, para que el síndico presente el informe general.- 6°) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C., para el día 16 de octubre de 2019, a las 9:00 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.- Síndico Designado Cr. Quaglia Javier Fernando con domicilio en Iturraspe 1945 de la ciudad de San Francisco, a los efectos del concurso. Publicar 5 días.

5 días - N° 186122 - \$ 1892,75 - 07/12/2018 - BOE

En los autos: "ROMANI, NANCI ISABEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7653716);

tramitados en el Juzg. Civ. y Com. de La Carlota, Sec. N° 1, Dr. Horacio M. Espinosa, mediante A.I. Nro. 567 de fecha 14/11/2018, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Nanci Isabel Romani, DNI 13.220.744, con domicilio real en San Martín 40 de Alejandro Roca (Cba.)... Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 11 de Marzo de 2019 en el domicilio del Síndico, Cra. Gabriela Mónica Macarrón, sito en calle Pje. Tomas Jefferson N°1790 de Río Cuarto. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio M. Espinosa: Secretario.-

5 días - N° 186494 - \$ 808,70 - 10/12/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del DR. Alberto Alemán N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2018, se ha declarado abierto el concurso preventivo de LA LACTEO S.A. (CUIT 30-52924642-7), en los autos caratulados "LA LACTEO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" – Expte. N° Com 27409/2018. La sindicatura designada es el Estudio Battaglia-Calle-Sandjian con domicilio en la calle Montevideo 665, piso 1° oficina 112, CABA (TE. 4381-8161). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2019. El plazo para revisar los legajos y formular observaciones (art. 34 LCQ) vence el día 26 de marzo de 2019. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de abril de 2019 y 10 de junio de 2019, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2019 a las 11:00 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los art. 27 y 28 LCQ en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2018. Fdo.: Mariano Conde - Secretario. Alberto Alemán - Juez.

5 días - N° 186698 - \$ 2847,25 - 10/12/2018 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

La Dra. Clara María Cordeiro, Jueza Civil y Comercial de 6° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Vaca Luis Antonio. Declaratoria de Herederos (Expte. n° 6163702)" a dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Luis Vaca D.N.I. 7960961, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publica-

ción, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 187812 - s/c - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 24 Nom. C.yC. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Mamertino Eliseo Antonio en autos caratulados "MAMERTINO Eliseo Antonio - Declaratoria de herederos - Expte N° 7009630" por el término de 30 días a partir de la última publicación. Bajo apercibimiento de ley.- Cba. 25/10/18. Fdo: FARADUDO Gabriela Ines - Juez - LOPEZ Julio - Secretario

1 día - N° 181479 - \$ 217,32 - 07/12/2018 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de 1° Inst,C,C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C-de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BALDO, ANDRES ABELINO y PIPPINO, ALBINA CLARA, en estos autos: BALDO, ANDRES ABELINO y PIPPINO, ALBINA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n° 6456666 y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 06 de noviembre de 2018. Juez Castelliani, Gabriela Noemi, Prosecc. Marcela Rita Almada

1 día - N° 183398 - \$ 101,35 - 07/12/2018 - BOE

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante SANCHEZ, CELINA OCTAVIA, L.C. 0.776.928 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la misma para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día..."FDO Dra PAVON ,Mariana Andrea.- Juez; Dra. BORGHI PONS, Jesica Andrea Secretario; Autos caratulados: SANCHEZ, CELINA OCTAVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp: 7166300 Juz 1° Inst. 2° Nom. C y C. Río Tercero, Secretaria: N° 4 Río Tercero: 17 de octubre de 2018.-

1 día - N° 183478 - \$ 169,33 - 07/12/2018 - BOE

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de el causante TABORDA VASELLI Daniel Alejandro, D.N.I. 32.861.991 y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días acrediten esa condición ,

bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.) . Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial..."FDO Dra., PAVON Mariana Andrea Juez; Dra. ASNAL Silvana del Carmen Secretario "; Autos caratulados: Expte 7138423 – TABORDA VASELLI , DANIEL ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS.- J.1A INST.C.C.FAM.2A-Secretaria N°3 .- Río Tercero: 07 de Junio de 2018 .-

1 día - N° 183486 - \$ 178,57 - 07/12/2018 - BOE

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante Walter Eduardo MORALES D.N.I. 28.581.363 y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial..."FDO Dr. MARTINA Pablo Gustavo Juez; Dra. GARCIA FERREYRA Maria Jose Secretaria; Autos caratulados: MORALES , Walter Eduardo - Declaratoria de Herederos Expte 7545572 Juz 1º Inst. 3º Nom. C y C. Río Tercero, Secretaria: N° 6 Río Tercero: 25 de octubre de 2018.-

1 día - N° 183495 - \$ 178,24 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. - JESUS MARIA, Sec. Dr. PEDANO, en autos caratulados: "MAZZOTTA, REMO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7520504), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Remo Mario MAZZOTTA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN) JS. MARIA, 14/11/2018.- Fdo.: SARTORI, José A., JUEZ DE 1RA. INST.; RIVERO, María Eugenia, PROSEC. LETRADA.

1 día - N° 184177 - \$ 134,35 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 45º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELLY ENRIQUETA FRANCISCA ENRICI D.N.I. N° 6.547.165 Y ALFREDO NATALIO TOMATIS D.N.I. N° 7.643.618 en autos caratulados "ENRICI, NELLY ENRIQUETA FRANCISCA - TOMATIS, ALFREDO NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7485922)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a de-

recho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/11/2018. SUAREZ, Héctor Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INST.; BERGERO, Carlos Jose – PROSEC. LETRADO.

1 día - N° 186299 - \$ 156,46 - 07/12/2018 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PRUDENCIA ANTONIA SORIA GUZMAN O SORIA en autos caratulados "SORIA GUZMAN O SORIA PRUDENCIA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1268941, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 18 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 185301 - \$ 584,30 - 07/12/2018 - BOE

Río Cuarto, 24/10/2018, el Sr. Juez de 1º Inst., 7º Nom., en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Desiderio Garces, D.N.I. 12.125.319, en autos caratulados GARCES DESIDERIO-Expte N° 7473859, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Santiago Buitrago-Juez.- Ivana Colazo-Secretaria.

1 día - N° 186363 - \$ 82,87 - 07/12/2018 - BOE

Río Cuarto, 01/10/2018, el Sr. Juez de 1º Inst., 5º Nom., en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Marta Ernestina Cattana, D.N.I. F. 5.710.857, en autos caratulados CATTANA MARTA ERNESTINA -Expte N° 7228593, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rita Fraire de Barbero-Juez.- Gabriela Cuesta-Secretaria.

1 día - N° 186364 - \$ 91,12 - 07/12/2018 - BOE

CORDOBA, 26/11/2018. ...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FERREYRA RAMON FEDERICO. Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)...FDO. PALA DE MENENDEZ, ANA MARÍA - SECRETARIO.-

AUTOS: "FERREYRA, RAMON FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7717365, JUZ 1A CIV COM 34A NOM SEC.-

1 día - N° 186367 - \$ 149,86 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, RITA ALLOCO O ALLOCCO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "ALLOCO O ALLOCCO, RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7607083), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 26/11/2018. Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA - Prosecretario.

1 día - N° 186404 - \$ 74,29 - 07/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com., Conc. y de Flia, de Alta Gracia, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiessa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: PEDERNERA, IRENE PETRONA, D.N.I N° 3.329.707, en estos autos: "PEDERNERA, IRENE PETRONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7528532, para que por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of, 22 de noviembre de 2018. Dr. Claudio Guillermo Lasso.- Juez - Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa.- Secretaria.-

1 día - N° 186407 - \$ 146,23 - 07/12/2018 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1º Nom. Y 1ª Instancia Sec. 1 de Carlos Paz, en autos caratulados "LAGGER, TERESA MARIA SIXTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7530337, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante TERESA MARIA SIXTA LAGGER D.N.I 4.601.808, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olcese Andrés – Juez Giordano de Meyer M. Fernanda - Secretaria.

1 día - N° 186617 - \$ 127,42 - 07/12/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1º Instancia y 1º Nom., Secretaria nro. 2 a cargo de la Dra. Luque Videla, en los autos caratulados "Expte N° 7612839 - FERNANDEZ, CIPRIANO PEDRO - PERALTA, DONATA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes de los causantes, Sres. DONATA EMMA PERALTA - L.C. N° 7.782.059 y CIPRIANO PEDRO FERNANDEZ - L.E. N° 3.161.048, para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 186619 - \$ 144,25 - 07/12/2018 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Com.Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "GIRARDI, EDILIA VILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "-(Expte 6555337), se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EDILIA VILMA GIRARDI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 5.-Noviembre de 2018.

1 día - N° 186624 - \$ 83,86 - 07/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom en lo C.C.y F. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 7, en autos caratulados "RENNA, REINADO MANUEL - VERGARA, ELSA FELISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 7448275)", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. RENNA, Reinado Manuel DNI N° 6.781.686 y VERGARA, Elsa Felisa DNI N° 7.773.711, para que en el término de treinta (30) días corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Río Cuarto, 23/10/2018. Fdo.: PERALTA, José Luis (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – MONTAÑA, Ana Carolina (PROSECRETARIO/A LETRADA).

1 día - N° 186683 - \$ 163,39 - 07/12/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Sec. N° 6 en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en los autos "CARBALLEDA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 7510728", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de la Sra. Teresa Carballeda, M.I. N° 3.168.366, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley.- FDO. Dr. MARTINA, Pablo Gustavo- JUEZ – Dra. GARCIA FERREIRA, Maria José - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 186709 - \$ 128,74 - 07/12/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Sec. N° 6 en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en los autos "FONSFRIA, Mariano

Arturo – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 7279998", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante del Sr. Mariano Arturo Fonsfria, M.I. N° 6.603.659, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley.- FDO. Dr. MARTINA, Pablo Gustavo- JUEZ – Dra. GARCIA FERREIRA, Maria José - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 186718 - \$ 130,72 - 07/12/2018 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oliva, Jose Roberto, en autos caratulados OLIVA, JOSE ROBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE.: 7703455, para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/11/2018 Juez: MAYDA, Alberto Julio - Sec.: LAIMES, Lilitiana Elizabeth

1 día - N° 186750 - \$ 86,83 - 07/12/2018 - BOE

V. Carlos Paz, la Sra Juez de 1ª Inst Civ, Com, Conc y Flia de V. Carlos Paz, de 2º Nom, Sec 3 en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 7696887 KIRBY LARROZA, ENRIQUE GODFREY. DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del causante, Sr ENRIQUE GODFREY KIRBY LARROZA, DNI 4.239.977 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 1 de diciembre de 2018. Fdo: RODRIGUEZ Viviana Juez. BOSCATTO Mario. Secretario.

1 día - N° 186878 - \$ 125,77 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia., cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSAURA DEL CARMEN BRACAMONTE , para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: EXPTE:7606875-BRACAMONTE ROSAURA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cruz del Eje,03/12/2018.Dra.Viviana Mabel Perez Secret. N° 01.

1 día - N° 186926 - \$ 95,08 - 07/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia 2da. Nom. de Alta Gracia cita y emplaza

a los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLA BALTAZAR O BALTASAR DNI N°06.423.372 y GUILLEN FRANCISCA DNI N° 6.482.059 en autos "VILLA, BALTAZAR O BALTAZAR - GUILLEN, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 7449528", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia 27/11/2018. Fdo.:VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- DE PAUL de CHIESA, Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 186992 - \$ 123,46 - 07/12/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 5ta. Nom., Sec. N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Leonor Dominga LOPEZ, L.C. 0.620.333 y don Alejandro MAZZINI, D.N.I. 6.453.720; en autos caratulados: "LOPEZ, Leonor Dominga -MAZZINI Alejandro - Declaratoria de Herederos" (7543924), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Rita Fraire de Barbero -Juez- Dra. Gabriela Cuesta -Secretaria - Río Cuarto, a 04 de Diciembre de 2018.-

1 día - N° 186998 - \$ 151,51 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com 6º Nom., en los autos: "YABALE, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7325268), cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YABALE, Ana María D.N.I. 5.264.715, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, Córdoba, 22 de Noviembre de 2018. FDO.: CORDEIRO, Clara María, JUEZ; HOLZWARTH, Ana Carolina, Secretaria.

1 día - N° 187051 - \$ 117,52 - 07/12/2018 - BOE

COSQUIN, 20/11/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficios diligenciados al R.J.U y Registro de Actos de última Voluntad. En su mérito y proveyendo a ff. 6/7: Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante – Sr. DEL TURCO, GUILLERMO EMILIO – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cumplimentese la cita-



ción directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Fdo. Cafferata, Juan Manuel: Juez de Primera Instancia; Juárez Mariano: Secretario de Primera Instancia

1 día - N° 187127 - \$ 190,78 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a.Inst.C.C.FAM 3a. Sec.5 San Francisco (Cba.) en los autos caratulados:"RAPETTI, HUMBERTO JORGE -Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7776379. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: VIRAMONTE,Carlos Ignacio(Juez); TOGNON de ASCHIERI, Silvia(Secretaria). San Francisco, 29/11/2018.

1 día - N° 187053 - \$ 101,35 - 07/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 3 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Hilario JUARROS o JUARROS ALONSO, DNI. 94.288.119, para que en el término de treinta días acrediten esa condición, comparezcan a tomar participación en autos caratulados " JUARROS o JUARROS ALONSO HILARIO - Declaratoria de Herederos Expte. 7653839, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Mariana Pavón: Juez y Dra. Silvana Asnal: Secretaria

1 día - N° 187140 - \$ 116,53 - 07/12/2018 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de PEDRO AMERICO NAVARRO, DNI: 2.447.573 y de MARGARITA RODRIGUEZ, DNI: 7.771.640, en autos caratulados: "NAVARRO, PEDRO AMERICO – RODRIGUEZ, MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - 7422387" , para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho Fdo. Dr. José A. Peralta (Juez), Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta (Secretario)

1 día - N° 187146 - \$ 130,06 - 07/12/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom., Civ. y Com., sito en calle Independencia N° 55 de esta ciudad, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de CARMEN RIBERI ó RIVERI, para que en el término de treinta días a contar des-

de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "RIBERI ó RIVERI, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7569722. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC).- David TORRES: JUEZ – FERNANDEZ: PROSECRETARIA.- Of., 17/10/2018.-

1 día - N° 187153 - \$ 138,97 - 07/12/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com y Flia de 3º Nom. Sec.nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Roldan Alejandro Juan, DNI 6631514, en autos: ROLDAN, ALEJANDRO JUAN -Declaratoria de herederos- Expte.7031997, para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Tercero, 28/11/2018

1 día - N° 187155 - \$ 91,12 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez e 1ºInst.CC Fam Sec.2, La Carlota, en los autos caratulados: "FUNES EDUARDO - OLIVA MERCEDES - FUNES RICARDO ALBERTO -Declaratoria de herederos-testamentario"(Expte.7578965) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de FUNES EDUARDO DNI 2.906.335 - OLIVA MERCEDES LC 0.776.036 y FUNES RICARDO ALBERTO DNI 10.365.944 para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.Fdo: Dr. Muñoz Rubén A. -Juez- Sobrino Lasso, M. Isabel -Secretaria-

1 día - N° 187156 - \$ 116,53 - 07/12/2018 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.2ª-SEC.4 Río Tercero, a cargo de la Dra. Jesica Borghi Pons ,cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Doña VIVAS ANA EDHIT Y/O VIVAS ANA EDITH Y/O VIVAS ANA EDIHT, DNI F 12.146.558 , para que en el termino de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "VIVAS ANA EDHIT Y/O VIVAS ANA EDITH Y/O VIVAS ANA EDIHT – Declaratoria de Herederos" (Expte N 2917457) – Letra "V" fecha de inicio 25 de Agosto de 2016), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mariana Andrea Pavón - Juez. Jesica Borghi Pons - Secretaria. Río Tercero 13 de Febrero de 2017.

1 día - N° 187158 - \$ 355,12 - 07/12/2018 - BOE

Río Cuarto: La juez de 1º Inst. en lo Civ.Com.Flia de 2º Nominación, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia del Sr. Jose Roberto ABRATE, DNI n° M 6.659.486 en autos caratulados "ABRATE, JOSE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE N° 7574879, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.12/11/2018.-

1 día - N° 187159 - \$ 96,40 - 07/12/2018 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: VICTOR HUGO AMBROGGIO Doc Ident M 6.443.220 y ADRIANA MARIA BENAVIDEZ Doc Ident 6.174.131 en autos caratulados "AMBROGGIO, VICTOR HUGO- BENAVIDEZ, ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte 7556849 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 28/11/2018. Sartori, José Antonio, Juez de 1ra.Instancia; Rivero, María Eugenia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 187172 - \$ 166,69 - 07/12/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alfredo Enrique Guenier, en los autos caratulados "GUENIER, ALFREDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"( Expediente N° 7126040), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 20/11/2018. Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto, JUEZ - NOLTER, Carlos Enrique, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 187176 - \$ 248,67 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMATTO, MIRTA OLGA en autos caratulados AMATTO, MIRTA OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7211167 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/08/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: LEDESMA, Viviana Graciela

1 día - N° 187192 - \$ 89,80 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MAGDALENA ANA TOEDTLI en autos "ALLASIA, ALBERTO – ALLASIA, BENIGNO ALBERTO – TOEDTLI, MAGDALENA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 1194950)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar –Juez- RABANAL, María de los Ángeles -Secretaria- Marcos Juárez, 21/11/2018.

1 día - N° 187184 - \$ 149,53 - 07/12/2018 - BOE

RIO II. La Juez de 1ª Inst. en lo C. C. Conc. y Flia de esta ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante; ZARATE FELIX JUSTINO DNI 6.702.474.-, en autos ZARATE, FELIX JUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 7226159 - Cpo 1, por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia de Cba, para que dentro del término de 30 días (art. 2340 C.C.) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, acreditar su carácter y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Susana Martínez Gavier - Juez. Victoria Ferrer Moyano – Secret. 12/10/18.

1 día - N° 187185 - \$ 152,50 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia. de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "CALDERON, ERNESTO MARIO – LEIRIA O LEYRIA, MARIA ANA – CALDERON, ELENA DE LOS DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7464614)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Ernesto Mario Calderón, María Ana Leiria o Leyria y Elena de los Dolores Calderón, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of. 28 de Noviembre de 2018.- Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti (Secretaria de Primera Instancia).-

1 día - N° 187186 - \$ 180,22 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTA TERESA CHIAPANNO o CHIAPPANO, DNI N° 4.009.294 y ELSA ESTHER CHIAPANNO o CHIAPPANO, DNI N° 1.184.268 en autos caratulados CHIAPANNO o CHIAPPANO, BERTA TERESA – CHIAPANNO o CHIAPPANO, ELSA ESTHER – Declaratoria de

Herederos – EXPTE. N° 6234633 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/11/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María.

1 día - N° 187193 - \$ 134,02 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Benito Maldonado en autos caratulados COLAZO, JUANA - MALDONADO, JOSE BENITO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7155983 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 28/09/2018. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 187194 - \$ 99,37 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ALFREDO DE LUCA, DNI N° 8.409.749 en autos caratulados DE LUCA, OSCAR ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7619216 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/11/2018. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Prosec: Fadda, María F.

1 día - N° 187195 - \$ 99,70 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ÁNGELA MIARTUS Y JOSÉ MARÍA MIRAS en los autos caratulados: MIARTUS, ANGELA - MIRAS, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 7512057, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de noviembre de 2018.- Fdo.: Dra. Villagra de Vidal, Raquel – Juez – Dra. MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina – Secretaria

1 día - N° 187197 - \$ 131,38 - 07/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAVARRETE, JUANA ROSA y/o NAVARRETE JUANA y MONCADA, SIXTO NESTOR y/o MONCADA NESTOR

en autos caratulados NAVARRETE, JUANA ROSA y/o NAVARRETE JUANA – MONCADA, SIXTO NESTOR y/o MONCADA NESTOR – Declaratoria de Herederos - REHACE – EXPTE. N° 4034101 para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/07/2018. Juez: Ellerman, Ilse – Prosec: Prini de Mollecker, Marcela E. M.

1 día - N° 187198 - \$ 137,32 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAREDES, RAUL VICTORINO en autos caratulados PAREDES, RAUL VICTORINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7384716 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 17/10/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 187199 - \$ 102,34 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESPINDOLA, RITA SERAFINA y REYNA, ERNESTO en autos caratulados REYNA, ERNESTO – ESPINDOLA, RITA SERAFINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7107821 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/08/2018. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 187200 - \$ 101,02 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLEGARIO BLAS ROLDAN en autos caratulados ROLDAN, OLEGARIO BLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7491773 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/11/2018. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Prosec: Lopez, Gabriela E.

1 día - N° 187202 - \$ 94,09 - 07/12/2018 - BOE

VILLA MARIA . Juzg. 1ra Inst.C.C.FLIA 4a. Nom.de Villa María, sec n° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARTIN HIPOLITO BARRETO Y NORMA ESTHER ESQUIVEL para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a de-

recho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos "BARRETO MARTIN HIPÓLITO-ESQUIVEL NORMA ESTHER-Declaratoria de Herederos " Expte N° 7317351-Villa María. 15/11/10/2018.-Fdo: Dr.VUCOVICH ALVARO BENJAMIN- Juez-(PAT) Dra. TORRES MARIELA VIVIANA-Secretaria-

1 día - N° 187203 - \$ 113,23 - 07/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARRAIGADA, VICTORIO LINO, DNI N°11.050.900, en autos caratulados: "ARRAIGADA VICTORIO LINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 7018141, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2018. Fdo. MASSANO, Gustavo Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LEDESMA, Viviana Graciela -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 187217 - \$ 128,08 - 07/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2ª Nominación C.C.C. y F. de Marcos Juárez en autos caratulados "VERDINI, EDUARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 7578486" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "EDUARDO OSCAR VERDINI," para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez. María de los Angeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - N° 187226 - \$ 123,79 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRIZO REGINALDO, DNI N° 6.464.123, en autos caratulados: "VIRINI O VIRINNI, BRISA - CARRIZO REGINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 506662, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2018. Fdo. ELLERMAN, Ilse- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SAPPPIA, María Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 187257 - \$ 124,12 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civil, Com, Conc y Familia 2da. Nom de la Ciudad de Cosquín, Sec N°

3 (tres) a cargo de la Dra. Firbank, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr JUAN JOSE NAFRIA, D.N.I. N° M8.652.745- en los autos caratulados "NAFRIA JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 7525355.-), para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial.- Fdo.: "Martos Francisco G- Juez de 1ra. Inst; Chiaramonte Paola E- Prosecretario Letrado"-

1 día - N° 187261 - \$ 123,13 - 07/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial. Cítese y emplácese los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BARBERA STELLA MARIS D.N.I 14.154.023 en los autos caratulados "BARBERA STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 6105619" por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8/11/2018.- Fdo. Dr. Liksenberg Mariana, Juez; Cristiano Maria, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 187270 - \$ 99,04 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 8a Nom.en lo Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAÚL JUAN DE DIOS BALDERRAMA,DNI 8.130.007, en autos caratulados:"Balderrama Raúl Juan de Dios - Declaratoria de Herederos" Expte N° 7545434,para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo: Rubiolo, Fernando Eduardo (Juez)-Maina, Nicolás (Secretario).

1 día - N° 187279 - \$ 93,43 - 07/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst.y 30º Nom.Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Rogelio ALMADA, en los autos caratulados "ALMADA RAMON ROGELIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N° 7594486 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/11/2018 - Ilse ELLERMAN - Juez - SCOZZARI Pablo Martín - Secretario

1 día - N° 187304 - \$ 87,16 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo Civ., Com., Con. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Sec. N°2, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de

PARADA MARÍA TERESA, en estos autos caratulados "PARADA MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°6978805), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez: Graciela María VIGILANTI - Secretaria: Mariela FERRUCCI - Alta Gracia, 17/09/2018.-

1 día - N° 187313 - \$ 110,59 - 07/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza Civ. Com. Conc. y Familia - Sec. 1, de la ciudad de Rio Segundo, Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Eugenio o Eujenio Carrera o Carreras, DNI N° 6.588.975 y Aressi o Arese, Rosa Urzolina o Rosa, DNI N° 7.689.415, en autos caratulados: "CARRERA O CARRERAS, EUGENIO Ó EUJENIO - ARESSI O ARESE, ROSA URZOLINA Ó ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7442017)" (Año 2018), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Rio Segundo, 26 de Noviembre de 2018. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ); RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).

1 día - N° 187315 - \$ 208,60 - 07/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Tomasa Jofre o Tomasa Jofre de Pereyra, en autos caratulados "JOFRE o JOFRE de PEREYRA, Tomasa - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7697765) y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 03/12/2018. Fdo. Lucas R. Funes -Prosecretario Letrado-Nora G. Lescano -Juez-. 1 día.

1 día - N° 187321 - \$ 124,78 - 07/12/2018 - BOE

RÍO CUARTO, 23/10/2018. El Sr. Juez en lo C. y C. de 2 da. Nom. Dra. Bentancourt, Sec. N° 4, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7388262 - ALVAREZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS " cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. JUAN CARLOS ALVAREZ, D.N.I. N°: 14.409.173, para que en el término de treinta (30) días comparezca a estará a derecho, a partir de la últimas fecha de publica-



ción y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Bentancourt Fernanda (Juez). Dra. Moreno Alejandra Mabel (Secretaria).

1 día - N° 187330 - \$ 133,36 - 07/12/2018 - BOE

Oliva. El Juez 1 INS C C CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ y JUV, PEN JUVENIL Y FALTAS - S.C. - Oliva, en autos: "RÉ, GRACIELA BEATRIZ - DIAZ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 7366943) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Graciela Beatriz Ré y Miguel Angel Díaz, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el art. 2340 CCCN. Fdo. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA). Erica Alejandra ARASENCHUK (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 187355 - \$ 139,63 - 07/12/2018 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst 10º Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CRISTINA BARROS y JORGE RENE VEGA en los autos caratulados BARROS, MARIA CRISTINA - VEGA, JORGE RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 7133873, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLIMETTO - Juez; Gabriela Emilse, LOPEZ - Prosecretaria.

1 día - N° 187375 - \$ 111,25 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1era. Instancia y 8º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Rubiolo Fernando Eduardo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE ELIO LAZOS DNI N° 6.607.585, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "LAZOS JOSE ELIO - Declaratoria de Herederos - Expte n° 7236852," bajo apercibimiento de Ley. Dr. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez. Dr. Maina, Nicolas Secretario

1 día - N° 187399 - \$ 223,73 - 07/12/2018 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y

bienes quedados al fallecimiento de la sra. Marta Francisca Giovannini, en autos caratulados: GIOVANNINI, MARTA FRANCISCA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7723715 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 28/11/2018. Fdo.: Dra. Romero de Segado, Laura Isabel (PROSECRETARIO)

1 día - N° 187448 - \$ 321,34 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "BERTINATTI, Ana Maria - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7616466), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTINATTI Ana Maria, D.N.I.: 6.398.006, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. LIKSENBERG Maria Andrea. JUEZ y Dr. MEACA Victor Manuel. SECRETARIO. Córdoba, 09/11/2018.

1 día - N° 187475 - \$ 235,77 - 07/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 37º Nominación lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos PAVON IDALINA EDUARDA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 7427960, cita y emplaza a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. IDALINA EDUARDA DEL VALLE PAVON DNI 6.240.890, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/11/2018. Dra. Vinti Angela Maria - Juez / Silberman Natalia Silvina - Prosecretaria-

1 día - N° 187549 - \$ 227,60 - 07/12/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Daniel BERSELLI, Doc Ident 20.930.653, en autos caratulados: "7523365 - BERSELLI, HÉCTOR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS," para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 05 de Diciembre de 2018. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez - Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 187579 - \$ 314,56 - 07/12/2018 - BOE

Tribunal de primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial de Conciliación y

familia sito en Independencia 55 Laboulaye, Se hace saber a Ud. en estos autos "Frenchia, Agustín Juan Declaratoria de Herederos" Expte n° 7748514 ... Laboulaye, 29/11/2018.- ..... Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN JUAN FRENCIA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). ... Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge David Torres Juez; Dra. maria Tatiana Fernandez Prosecretaria.

1 día - N° 187590 - \$ 377,48 - 07/12/2018 - BOE

## AUDIENCIAS

Por acta de reunión de socios N°1, en la ciudad de Córdoba, con fecha 20/11/2018, se reunieron en la sede social de "LOS MARTÍNEZ SRL" la totalidad de los socios cuotapartistas, Sres. Juan José Martínez, DNI N° 6.440.376; Juan José Martínez (h), DNI N° 21.654.535; Alfonso Gustavo Martínez, DNI N° 23.282.280; y Franco Federico Martínez, DNI N° 36.124.085; y resolvieron por unanimidad la ampliación de la CLÁUSULA TERCERA (referida al objeto social) y la modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA (referida a las facultades de los gerentes), quedando ambas cláusulas del contrato social redactadas de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La explotación directa e indirecta en establecimientos agropecuarios de actividades avícolas en todas sus etapas y actividades conexas, y/o la ejecución de otras operaciones y procesos avícolas, así como la compra, venta, distribución, importación y la exportación de todas las materias primas derivadas y/o necesarias para la explotación avícola, incluyendo alimentos balanceados. b) Explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos avícolas propios o de terceros, c) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos avícolas. d) Faena y comercialización de animales avícolas y de productos y subproductos derivados: incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; e) Cría, compra, venta, exportación, distribución o permuta de pollas ponedoras. f) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones para negocios presentes o futuros, dando y/o tomando dinero en préstamos, para negocios, finan-

ciaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Para la consecución del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Asimismo la sociedad podrá realizar todos los actos vinculados al objeto social siempre y cuando los actos no estén prohibidos por las leyes o por este contrato"- "SÉPTIMA: Son facultades de los Gerentes, sin perjuicio de lo dispuesto en las normas legales en vigencia, con carácter enunciativo y sin que implique limitación al cargo, las siguientes: firmar toda clase de escrituras de compraventa, permutas, hipotecas, servidumbres, como vendedores o compradores, firmar contratos como locadores o locatarios de bienes urbanos o rurales, sus prórrogas y rescisiones, suscribir, otorgar y revocar poderes especiales o generales con las facultades del caso que requieran, sean de orden civil, comercial, laboral, judicial, de administración, o cualquier otro que fuera menester, comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados ante los Tribunales de la Nación, de las Provincias o Municipales, de cualquier fuero o jurisdicción, con facultades para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad, prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitro o arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas y comparecer ante los Tribunales de Conciliación, transar y hacer remisiones o quitas de deudas, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos, gestionar ante las reparticiones administrativas de la Nación, Provincia y Municipalidades todos aquellos asuntos en que fuere interesada la Sociedad y en general todo tipo de contratos y actos vinculados con los fines sociales. Queda totalmente prohibida a los Gerentes la utilización de la firma social en operaciones ajenas al giro social. Los Gerentes podrán ser removidos de sus cargos en cualquier momento por decisión de mayoría absoluta del capital social, sin invocación de causa.- Los Gerentes tienen los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores de las sociedades anónimas. No pueden participar por cuenta propia o ajena en actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Los Gerentes deben obrar con lealtad y con

la diligencia de un buen hombre de negocios. El que faltase a sus obligaciones será responsable ilimitada y solidariamente por los daños y perjuicios que resultaren de su acción u omisión"-

1 día - N° 187125 - \$ 1508,47 - 07/12/2018 - BOE

## **CANCELACIONES DE DOCUMENTOS**

AUTO NUMERO: 615.LABOULAYE, 09/10/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: TOLEDO, PATRICIA GRACIELA- CANCELACION DE PLAZO FIJO Expte. N° 7136378 RESUELVO:1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo No compensable transferible de los presentes autos del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 10/07/2018, por la suma de pesos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho con treinta y dos centavos (\$ 45.638,32) a nombre de Patricia Graciela TOLEDO, D.N.I. 17.672.231 y Lidia Beatriz SOSA, D.N.I. 17.704.142. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Jorge Torres (Juez)

15 días - N° 182894 - \$ 3673,50 - 11/12/2018 - BOE

## **CITACIONES**

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Laboulaye en autos "CADAVAL, JOSÉ ALBERTO - BUGNONE, ELENA DOMINGA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" (Expte. N° 3377614), cita y emplaza a la cónyuge, Sra. Elena Dominga Bugnone, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y conteste sobre la propuesta formulada, y en su caso ofrezca una distinta (art. 438 del CCyC); haciéndose saber que la falta de acuerdo no suspenderá el dictado de la sentencia de divorcio. Fdo.: TORRES, Jorge David - JUEZ/A 1RA. INST; GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 187516 - s/c - 12/12/2018 - BOE

Bell Ville.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza en los autos caratulados, "MARIANI, OMAR JUAN Y OTROS - USUCAPION Expte. 774253" Cita y emplaza a

los herederos y sucesores del señor Esteban de Tobillas y Ochoa a los fines que tomen participación o en su caso ratifiquen la ya otorgada, bajo apercibimientos de rebeldía, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Idiazabal. El inmueble que se trata de Usucapir es una fracción de campo, que según plano de MENSURA de posesión, confeccionado por el Ing. Miguel A. Sironi en marzo de 2006, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-000618.06., se describe de la siguiente manera: según el referido plano, con su perímetro amojonado por los puntos "1-2-3-4"; constituye el Lote 351-2387 que mide: partiendo del esquinero N-E puntos 1-2 mide 1.077,12 mts; puntos 2-3 mide: 1.298,00 mts.; puntos 3-4 mide: 1.045,19 mts; puntos 4-1 mide: 1.297,91, encerrando así una SUPERFICIE TOTAL DE DE CIENTO TREINTA Y SIETE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÍIS METROS CUADRADOS y linda: al Norte, camino público; al Sur Resto de parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa; al Este Resto de parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa y al Oeste Resto de Parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al Número 36-04-1923649-3, e Inscripto al Dominio N° 8396, Folio 9810, Tomo 40, Año 1936, a nombre del señor Esteban Tobillas y Ochoa. Bell Ville, 13 de abril de 2018.-

10 días - N° 183984 - \$ 8360,50 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. 1º inst. y 1º nom. de Carlos Paz, Sec. Ejecuciones Particulares, en autos caratulados "2288895 - COOP. DE SERV. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ PEREGO, LIBERTAD ARGENTINA - EJECUTIVO" atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC cita y emplaza a los herederos de la demandada, Sra. Libertad Argentina Perego D.N.I. 5.544.534, a fin de que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Carlos Paz, 3/9/2018. Viviana Rodríguez. Juez (P.L.T.). Fracchia Carola Beatris. Prosecretaria

5 días - N° 184545 - \$ 632,15 - 07/12/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N°12, hace saber que en los autos caratulados: "COMOGLIO, Oscar José c/ BAZAN, Ismael y otro - ordinario" expte. N° 734390. Se dispuso: En virtud de lo prescripto por el art. 97 del CPCC,

ordénesse la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de los herederos de la extinta la existencia de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de la Sra. María Carlota Napoleona Quenon de Fotheringham, DNI n° 3.413.160, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto, 20 de NOVIEMBRE de 2018. Fdo. Dra. Ivana Colazo -Secretaria.-

5 días - N° 184903 - \$ 947,30 - 11/12/2018 - BOE

Córdoba. Juz Civ y Com de 1ra Inst y 24° Nomin, en autos GONZALEZ ROBERTO NICOLA JOSE C/ MOYANO CLAUDIA JESICA Y OTROS DESALOJO FALTA DE PAGO 6347655 se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 12/11/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Claudia Jesica Moyano a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Asimismo, notifíquese la sentencia recaída en autos en el edicto a publicar. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza; Lopez Julio Mariano: Secretario. Otra resolución: SENTENCIA N° 400. Córdoba, 27/09/2017. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de desalojo por la causal incoada por falta de pago promovida por el Sr. Roberto Nicola José Gonzalez, y en consecuencia condenar a la demandada señora Claudia Jesica Moyano a desalojar el inmueble sito en calle 12 de Octubre N°2747, Departamento 1 (hoy sin identificación de departamento a la vista, puerta al lado de quiniela) de la Ciudad de Córdoba, juntamente con las personas y/o cosas puestas por ella o que de ella dependan, en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. 2°) Imponer las costas a la demandada Sra. Claudia Jesica Moyano, haciendo extensiva a los garantes Sres. Alejandro Agustín Hlavach y Elisa Andrea Palacios, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Irene G. Gabutti en la suma de pesos dieciséis mil ciento veintiocho (\$16.128) con más la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con 95/100 (\$1.936,95) por el rubro previsto por el art. 104 inc. 5° de la Ley N° 9459 Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza.

5 días - N° 185180 - \$ 2610,50 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial -Ciudad de Córdoba-, cita y emplaza a los sucesores de Jorge Fernandez, DNI 6.459.048 para que dentro de los veinte días

siguientes al de la publicación comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. RUBIOLO, Fernando Eduardo. Juez. PESQUEIRA, Lorena Mariana. Secretaria

5 días - N° 185741 - \$ 350 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en autos "LOPEZ, SANDRA RINA Y OTRO C/ EMANUELE, NANCY ESTER Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS – Expte. 7073519", Cita y emplaza a la demandada Sra. Emanuele Nancy Ester para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 CPC). Fdo. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María – JUEZ/A 1RA. INST; QUARANTA, María Antonella – PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 185867 - \$ 953,90 - 07/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 36 Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los sucesores de NESTOR RAUL FERNANDEZ DNI 6327623 en autos "FERREYRA CESAR AUGUSTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 5529521 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan, a estar a derecho y obrar del modo que les convenga bajo apercibimiento de ley. Cba, 09.11.2018 FDO.: ABELLANEDA, RAMON ANDRES JUEZ – CICCOTTINO, GABRIELA ANA HELENA PROSEC

5 días - N° 185894 - \$ 463,85 - 07/12/2018 - BOE

Se cita y emplaza a la Sra. Romero, Maribel Jesica, DNI 30.772.496, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, en los Autos caratulados "Saurit, Eduardo Manuel C/ Romero, Maribel Jesica – Ejecución Prendaria" (Expte. N° 6647424), tramitados por ante el Juzgado de 1º Inst. y 35º Nom., CyC de Cba., Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso sobre calle Caseros. Se la cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél plazo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Diaz Villasuso, Mariano A; Fournier (Juez), Horacio A. (Secretaria).

5 días - N° 186256 - \$ 708,05 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 41º Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados

"Banco Santander Rio S.A C/ CASTRO, Rodolfo Esteban - Ejecutivo - EXP 5769914" cita al demandado de remate para que en el plazo de tres (3) días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Cordob 07/09/2018. FDO: CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ. HALAC GORDILLO, Lucila Maria SECRETARIO.-

5 días - N° 186330 - \$ 361,55 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51ª Nom. C.C, Córdoba, en "SUAREZ MARIA ALEJANDRA C/ SUCESORES DE SALDAÑO RAUL OSCAR – ORDINARIO – SIMULACION- FRAUDE- NULIDAD-EXPT. 7451933", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a los herederos y/o sucesores de Raúl Oscar SALDAÑO, DNI 18.106.989, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gustavo Massano, Juez; Dra. Viviana Ledesma, Secretaria.-"

5 días - N° 186478 - \$ 430,85 - 11/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. Civil y Com. de 1ª Nom. de San Francisco, secretaria N° 1, en autos caratulados "TOMATIS, ADDIS MATILDE C/ PEREZ O PERES, JOSÉ LUIS-LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL-CONTENCIOSO" (Expte. N° 7210895), cita y emplaza al Sr. José Luis Pérez o Péres, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley (art.508 C.P.C.).- CASTELLANI, Gabriela Noemí Juez de 1a. Inst.

5 días - N° 186512 - \$ 482 - 10/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 6º Nominación de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, Secretaría Unica, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ BRANDALISE, CARLOS ALBERTO Y OTROS - EXPROPIACION" Expte. N° 7607609" cítese y emplácese a Raquel Rafaela Guadagnin para que dentro del plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía, y conteste la demanda, debiendo en el mismo acto ofrecer la prueba de que pudiera valerse, bajo pena de caducidad. Firmado: CORDEIRO Clara María JUEZ - HOLZWARTH Ana Carolina SECRETARIA.

5 días - N° 186576 - \$ 689,90 - 10/12/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "GEMELLI S.A. c/ JANECK, Néstor Hugo y otros - DESALOJO - FALTA DE PAGO" (N° 6189262), tramitados ante el Juzg. 1º Inst. 38º Nom. Civ.



Com. de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Arturo Rolando Gómez, ubicado en Tribunales I, Caseros N° 551 (Primer piso, pasillo central) se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/10/2018. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. y C., cítese al demandado, señor Néstor Hugo Janeck para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial." FDO.: Dra. MONTAÑANA, Verónica del Valle (Prosecretaria letrada).

5 días - N° 186623 - \$ 995,15 - 12/12/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Jueza de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Comercial, Concil. y Familia, Sec. N° 5 de provee: BELL VILLE, 29/11/2018: "notifíquese al Incidentado Fabián Santiago Char por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda incidental y ofrezca toda la prueba de la que haya de valerse en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley (art. 165 del CPCC)." Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro, JUEZ - GONZALEZ; Silvina Ieticia, SECRETARIA.-

5 días - N° 187007 - \$ 609,05 - 12/12/2018 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, secretaria N° 1 de la ciudad de Río Segundo. RIO SEGUNDO, 22/12/2017. cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. LOPEZ, GUSTAVO GABRIEL DNI 33.198.707, en los autos caratulados "LOPEZ, DARIO MIGUEL C/ LOPEZ, GUSTAVO GABRIEL - EJECUTIVO" (Expte. Nro. 6630316) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Jorge Ruiz (Secretario

1 día - N° 187136 - \$ 88,48 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BOLGAN, SERGIO HERNAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BOLGAN, SERGIO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724331" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca

Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179828 - \$ 818,60 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MARCHETTI, IVAN EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MARCHETTI, IVAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724198" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179830 - \$ 825,20 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GRAZIANI, SERGIO ARTURO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GRAZIANI, SERGIO ARTURO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724235" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179833 - \$ 830,15 - 07/12/2018 - BOE

La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y 44a Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CORDOBA ESTE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 5652189) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/11/2018. Téngase por rectificada la demanda en los términos que se expresa. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Aurelia Ana Baronetto de Carrizo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia

en autos. Publíquense edictos por cinco días." FDO.: María Inés Lopez Peña de Roldán - Secretaria; Alicia del Carmen Mira - Juez.

5 días - N° 186481 - \$ 1198,10 - 10/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JUSTO, MARCELO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JUSTO, MARCELO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793784" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179835 - \$ 818,60 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: NIETO, MARCOS RUBEN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/NIETO, MARCOS RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793766" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179837 - \$ 812 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUPP HOZ DE VILA CARLOS FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077885, SE CITA A: RUPP HOZ DE VILA CARLOS FERNANDO, D.N.I. N°92.680.299., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181275 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CABALLEROS, RAMON ALFREDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CABALLEROS, RAMON ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5877872" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 179840 - \$ 831,80 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FARIAS, VICTOR GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ FARIAS, VICTOR GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5794552" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 179842 - \$ 826,85 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE APPENDINO RICARDO HUMBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6818203, CITA A: SUCESION INDIVISA DE APPENDINO RICARDO HUMBERTO, D.N.I.N°8.009.059., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181483 - \$ 1125,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CRISTO, CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CRISTO, CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724177" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 179846 - \$ 795,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORTES, HERNAN DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORTES, HERNAN DARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5857838" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 179847 - \$ 815,30 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA DE PALACIO CLARA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5752217, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA DE PALACIO CLARA JULIA, D.N.I. N°5.721.890., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181277 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SENA ORTIZ, MAURO IGNACIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SENA ORTIZ, MAURO IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5797075" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 179848 - \$ 810,35 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SCHIERANO, LUIS ALFREDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SCHIERANO, LUIS ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920347" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 179850 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABEZAS ZUBIETA ERICK MAURICIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5739409, CITA A: CABEZAS ZUBIETA ERICK MAURICIO, D.N.I. N°92.789.274., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181295 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOYOLA, DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOYOLA, DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757782" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179853 - \$ 774,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BONAFFINO, DIEGO ESTEBAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BONAFFINO, DIEGO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5812906" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179854 - \$ 807,05 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHIOSO, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578883; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de

conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185635 - \$ 1785,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MOYANO, LEONARDO FABIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MOYANO, LEONARDO FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903148" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179855 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: REYNA, MIGUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/REYNA, MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976352" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179856 - \$ 770,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROMERO, VALERIA SOLEDAD, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ROMERO, VALERIA SOLEDAD - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976357" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación

acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179858 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROMERO, MATIAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ROMERO, MATIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976379" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179860 - \$ 774,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: OYOLA, DANTE JESUS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/OYOLA, DANTE JESUS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5813260" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179861 - \$ 787,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARARO, EMILIANO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARARO, EMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902040" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). No-



tifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179863 - \$ 780,65 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MOLINA, JORGE ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MOLINA, JORGE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724190" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179864 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LESCANO, GUILLERMO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LESCANO, GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902230" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179867 - \$ 787,25 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRANDALISSE, CLAUDIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818413; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21

de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185637 - \$ 1792,10 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CENA MOLINA, RODRIGO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CENA MOLINA, RODRIGO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5970697" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179868 - \$ 826,85 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : TOLEDO, MARCOS ESTEBAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TOLEDO, MARCOS ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903154" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180048 - \$ 830,15 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MENDEZ, RODOLFO ORLANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MENDEZ, RODOLFO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865371" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE

expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180068 - \$ 741,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: RIOS MAGIN, OSVALDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ RIOS MAGIN, OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793787" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180071 - \$ 787,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, ANGEL OSCAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LOPEZ, ANGEL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5987411" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180073 - \$ 783,95 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONDINO, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234181; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido

por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extra-net de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185646 - \$ 1783,85 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: VILLEGAS, SILVIO LEONARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/VILLEGAS, SILVIO LEONARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903152" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180076 - \$ 747,65 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MANSILLA, RAMON ALEJO EXEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MANSILLA, RAMON ALEJO EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903182" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180080 - \$ 823,55 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TAMPARES, MARIO BASILIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TAMPARES, MARIO BASILIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724181" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08/03/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O acompañada. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180768 - \$ 808,70 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TORRES, GABRIEL DEL VALLE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TORRES, GABRIEL DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5803051" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/03/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180772 - \$ 815,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, CRISTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5813258" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180774 - \$ 775,70 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LLANO, LUCAS LUCIANO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LLANO, LUCAS LUCIANO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981506" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eu-

genia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180776 - \$ 795,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COCIAN, DIEGO FERNANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COCIAN, DIEGO FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782206" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180779 - \$ 802,10 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ONETTI, JORGE LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ONETTI, JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782064" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180782 - \$ 788,90 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ZELAYA, LUIS ADRIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ZELAYA, LUIS ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757787" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180785 - \$ 792,20 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARRERA, CARLOS PABLO EXEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARRERA, CARLOS PABLO EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5812916" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180789 - \$ 828,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOZA, EDUARDO MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOZA, EDUARDO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757967" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180791 - \$ 795,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GIMENEZ, DIEGO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GIMENEZ, DIEGO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724107" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180794 - \$ 798,80 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CACHIN, SERGIO FABIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CACHIN, SERGIO FABIAN - Presentación

Múltiple Fiscal - Exp N° 5865410" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180796 - \$ 798,80 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077856, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, D.N.I. N°6.484.277., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181160 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINA MIRTA NOEMI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°6077824, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181282 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ENEMARK GUILLERMO KAY - PRESENTACION

MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5722982, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181286 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUQUEJO GUSTAVO MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5724913, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181288 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRANZA, LEILA YANINA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ CARRANZA, LEILA YANINA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757952" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181421 - \$ 820,25 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,



con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIOS ALEJANDRA PATRICIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5651061, CITA A: RIOS ALEJANDRA PATRICIA, D.N.I. N°22.373.757., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181298 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RESTELLI MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5572200, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181299 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°1, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5646405, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO"-

5 días - N° 181301 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOVAGLIARI CARLOS DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5572943, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181305 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°2, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUNES NICOLASA MERCEDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5651056, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181316 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BELLINI HUGO CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°6077893, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181443 - \$ 1010 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5752225, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181446 - \$ 1010 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALACIOS OSCAR DAVID - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°6077857, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181455 - \$ 977 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA - PRESENTACION MULTIPLE

FISCAL," EXPTE. N°5724917, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181463 - \$ 1016,60 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPTE. N°5646379, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181467 - \$ 1023,20 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO NORMA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°6818217, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALAMO NORMA DEL VALLE, D.N.I. N°5.098.811. Y A LA SUCESION INDIVISA DE GARRIDO HECTOR ALDO, D.N.I. N°6.513.228., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181481 - \$ 1222,85 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPTE. N°5572234, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181470 - \$ 1013,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MIGNANI, MARCOS LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ MIGNANI, MARCOS LUIS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5873349" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181471 - \$ 614 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZABALA RODRIGO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°5722974, CITA A: ZABALA RODRIGO OMAR, D.N.I. N°28.850.157., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MO-

NICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181474 - \$ 1036,40 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°6818204, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON OSVALDO, D.N.I. N°6.818.204., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181486 - \$ 1118,90 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PUEBLA, MATEO GUSTAVO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PUEBLA, MATEO GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990118" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181487 - \$ 783,95 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARCELO SATURNINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°6872824, CITA A: SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARCELINO SATURNINO, D.N.I. N°6.478.212., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181490 - \$ 1123,85 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PEDANO, JOSE LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PEDANO, JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6020977" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181492 - \$ 605,75 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872815, CITA A: SUCESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO ANTONIO, D.N.I. N°5.469.327., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181493 - \$ 1117,25 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872831, CITA A: SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA, D.N.I. N°7.796.540., de conformidad con lo dispuesto

por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181497 - \$ 1100,75 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENZA LUIS HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818184, CITA A: PENZA LUIS HECTOR, D.N.I. N°10.543.989., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181504 - \$ 1029,80 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JORGE ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818189, CITA A: GOMEZ JORGE ESTEBAN, D.N.I. N°22.565.775., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181510 - \$ 1036,40 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KUPPERS VICTOR ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818186, CITA A: KUPPERS VICTOR ALBERTO, D.N.I. N°14.475.108., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181512 - \$ 1046,30 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ERIKA MARIANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077875, CITA A: GONZALEZ ERIKA MARIANA, D.N.I. N°29.965.441., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181514 - \$ 1046,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTOS, OSVALDO NICOLAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTOS, OSVALDO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007785" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Adjúntese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181529 - \$ 886,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la



Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DI BELLA, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DI BELLA, JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905486" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181655 - \$ 820,25 - 07/12/2018 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, HUGO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131768 - Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505585572014, ha ordenado notificar a HUGO RAFAEL RODRIGUEZ la liquidación que asciende a la suma de pesos once mil ochocientos cuarenta y dos con cincuenta y cuatro centavos (\$11.842,54) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 18/03/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 185078 - \$ 1082,60 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208719; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales

que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185644 - \$ 1800,35 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN, JUSTO ELEUTERIO Y SORIA MARIA LIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706849; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185633 - \$ 939,05 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208642; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185639 - \$ 902,75 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222816; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185641 - \$ 902,75 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIRASCA, ELIZABETH DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222831; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185642 - \$ 917,60 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGOSTENA, TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208613; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185660 - \$ 897,80 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147203; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185647 - \$ 1777,25 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESTEFANIS, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208695; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185651 - \$ 1787,15 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABARES, MARIA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234184; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se

ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185654 - \$ 1782,20 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIEGUEZ, GRICEL VIVIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222833; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185656 - \$ 907,70 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUSTINI, MABEL ASUNCION S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481870; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185663 - \$ 1788,80 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDERSON RINALDO, ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6373568; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185665 - \$ 1833,35 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELASCO, MIRIAM NOEMI S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818422; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción

legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185668 - \$ 1826,75 - 07/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REARTE RAMON LUCIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1643709)", cítese y emplácese al demandado, Ramón Lucio Rearte y/o a sus herederos y/o sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/10/2018.-

5 días - N° 185817 - \$ 947,30 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVA HECTOR ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, OLIVA HECTOR ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869496", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186179 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FEROGGIO JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1684583)", cítese y emplácese al demandado, Juan Bautista Feroglio y/o a sus herederos y/o sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/10/2018.-

5 días - N° 185819 - \$ 953,90 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza al Sr. BRITO LEONIDES para que en el plazo de 20 días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITO LEONIDES PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7348953". Fdo: Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 14 de Noviembre de 2018.-

5 días - N° 186157 - \$ 830,15 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE GIL NICOLETTI CARLOS MARCELO por el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIL NICOLETTI CARLOS MARCELO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7378848"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR , María Alejandra– SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 21 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 186172 - \$ 945,65 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR LUJAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR LUJAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6865993", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186178 - \$ 1496,75 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PALENCIA JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, PALENCIA JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869498", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Noti-



fíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186187 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, SANCHEZ LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869497", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186189 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FALCO, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7549963, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FALCO JOSE MARIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 186212 - \$ 881,30 - 10/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PINO RODOLFO MARIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, PINO RODOLFO MARIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869499", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Co-

mún de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186193 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CÓRDOBA FERMIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CÓRDOBA FERMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869493", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186195 - \$ 1475,30 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCO PLACIDO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, FRANCO PLACIDO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869494", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186202 - \$ 1491,80 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CELL FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CELL FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869513", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186205 - \$ 1478,60 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE VAZQUE RAMON RITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, VAZQUE RAMON RITO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869512", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186208 - \$ 1485,20 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO RAMON ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CASTRO RAMON ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869495", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186213 - \$ 1488,50 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, GHIORZI ERNESTO EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869515", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186223 - \$ 1505 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE BERTUCELLI HECTOR RUBEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, BERTUCELLI HECTOR RUBEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869514", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186226 - \$ 1505 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GIORDANO MARÍA SANTOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, GIORDANO MARÍA SANTOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869492", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186234 - \$ 1498,40 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON MARIO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, LEGUIZAMON MARIO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869660", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186243 - \$ 1508,30 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PUCHETA, FELISA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242950, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PUCHETA FELISA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 186211 - \$ 891,20 - 10/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE YORDANER ALDAY MARIA ELENA y a BRONENBERG PEDRO AMADEO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, YORDANER ALDAY MARIA ELENA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6784994", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186275 - \$ 1572,65 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO y a TRONCOSO ANA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, JIMENEZ CARLOS BELISARIO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6784998", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186278 - \$ 1556,15 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a RUIZ DIAZ ALFREDO DAVID, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RUIZ DIAZ, ALFREDO DAVID – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176253", tramitados

ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186332 - \$ 1429,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a GOMEZ DIEGO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GOMEZ, DIEGO MARTIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6175594", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186334 - \$ 1412,60 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a VIVAS LISANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIVAS, LISANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176292", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186335 - \$ 1399,40 - 07/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HIJOS DE JUAN ANSELMO SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645060. (Parte demandada: HIJOS DE JUAN ANSELMO SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintitrés (23) de noviembre de 2012.- Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Otro decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2014. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.- Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014. \$126.141,78. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186449 - \$ 1967 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHIAVARINO, Gabriel Alejandro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4598083. (Parte demandada: CHIAVARINO, Gabriel Alejandro). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,



once (11) de Abril de 2.014.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria- Otro decreto: Córdoba, 03 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. – Prosecretaria.Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014. \$5937,33. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186452 - \$ 2483,45 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPA SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645100. (Parte demandada: SPA SA ). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de setiembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: once (11) de setiembre de 2012.- Fdo. Lopez, Ana Laura – Prosecretaria. - Otro decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 24/05/2013. \$109.902,91. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186456 - \$ 1498,40 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad

de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEROCCO, Julio Roberto- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4587128. (Parte demandada: DEROCCO, Julio Roberto). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria -Otro decreto: Córdoba, 13 de febrero de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria-Monto de la Planilla de liquidación al 13/02/2014. \$4261,49. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186461 - \$ 2330 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL CANDIDA ROSA,- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4578719. (Parte demandada: AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL CANDIDA ROSA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria -Otro decreto: Córdoba, treinta (30) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014. \$4766,14. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal

5 días - N° 186466 - \$ 2376,20 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSENBERG NAUM, Valentin- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4390197 (Parte demandada: ROSENBERG NAUM, Valentin). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria -Otro decreto: Córdoba 10 de octubre de 2014. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 09/10/2014. \$5921,31. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186469 - \$ 2334,95 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25C y C), de la ciudad

de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4390217 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria-Otro decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014. \$6135,43. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186472 - \$ 2366,30 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ, Manuel Andres - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4362262 (Parte demandada: RAMIREZ, Manuel Andres). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 09/10/2014. \$4645,47. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186485 - \$ 755,90 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta

Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO, Maria Nieves - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4377640 (Parte demandada: MALDONADO, Maria Nieves ). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario- Otro Decreto: Córdoba, nueve (9) de abril de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 09/04/2014. \$ 5983,84. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186488 - \$ 2252,45 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FAILLA, Walter - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4386240 (Parte demandada: FAILLA, Walter ). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 02/10/2014. \$6175,42. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186495 - \$ 750,95 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PROTELAR SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645101 (Parte demandada: PROTELAR SA ). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

veintitres (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario - Otro Decreto: Córdoba, tres (3) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- RIVA Blanca Alejandra- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014. \$126.467,45. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186520 - \$ 2209,55 - 10/12/2018 - BOE

Se notifica a ECHENIQUE MATIAS OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ECHENIQUE, MATIAS OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6186316", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/12/2018.

5 días - N° 186694 - \$ 1425,80 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

c/ CRESPIAN JUSTO NINO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7326092, Liquidación 200444692018, ha ordenado notificar a CRESPIAN JUSTO NINO, DNI 16.311.707, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186720 - \$ 952,25 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CIACCI RODOLFO GUILLERMO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7138090, Liquidación 500096632018, ha ordenado notificar a CIACCI RODOLFO GUILLERMO, DNI 6.608.938, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186721 - \$ 970,40 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DAMICO SANTIAGO ROMAN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7326075, Liquidación 200478262018, ha ordenado notificar a DAMICO SANTIAGO ROMAN, DNI 28.103.637, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186723 - \$ 962,15 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia,

OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GODOY JOSE MERCEDES-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7326064, Liquidación 500319372018, ha ordenado notificar a GODOY JOSE MERCEDES, DNI 16.445.787, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186725 - \$ 955,55 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VELEZ PEDRO EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELEZ PEDRO EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230216); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Téngase por manifestada la condición frente al AFIP. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186733 - \$ 904,40 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GUZMAN GLORIA ESTHER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN GLORIA ESTHER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230192); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de noviembre de 2018. Incorpórese documental. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - N° 186745 - \$ 783,95 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LATINO JULIO BALTAZAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LATINO JULIO BALTAZAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260655); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de Noviembre de 2018. Por adjuntada la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186749 - \$ 810,35 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PAREDES NORMA BEATRIZ que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAREDES NORMA BEATRIZ s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242731); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA

5 días - N° 186765 - \$ 825,20 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BRUNO JORGE WALTER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRUNO JORGE WALTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260426); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de Noviembre de 2018. Por adjuntada documental. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186772 - \$ 782,30 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARROYO CESAR NICOLAS que en autos



DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARROYO CESAR NICOLAS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260424)”, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2018. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - N° 186773 - \$ 802,10 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234310)”, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2018.- Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186776 - \$ 816,95 - 11/12/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, 1° Piso -Sec. Riba, Blanca Alejandra), en autos “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, BETHENCORURT STELA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7756339”, CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 186778 - \$ 831,80 - 11/12/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, 1° Piso -Sec. Riba, Blanca Alejandra), en autos “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, GIRAUDO ADELMA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756340”, CÍTESE Y

EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 186780 - \$ 823,55 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN SANTOS, CORREDERA FRANCISCA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN SANTOS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368636)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Recaratulose. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN SANTOS, CORREDERA FRANCISCA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187025 - \$ 1953,80 - 12/12/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en los autos: “Expte 7445910 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ JUÁREZ DE PERALTA, MERCEDES – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 27/11/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Mercedes Juárez de

Peralta, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 187073 - \$ 1252,55 - 12/12/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDICI CARLOS GISTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2473974) AÑO2015 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la los sucesores y/o herederos de MEDICI CARLOS GISTO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 03 DICIEMBRE DE 2018.

5 días - N° 187171 - \$ 1059,50 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SOLIS ARIEL CESAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOLIS ARIEL CESAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230193)”, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/11/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 187251 - \$ 904,40 - 13/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Oficina de Ejecuciones Fiscales de Bell Ville en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA, INES- EJECUTIVO FISCAL-” (Expte 1291179) ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 12/09/2016.- Atento a lo manifestado

por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese a los HEREDEROS Y/O SUCESORES DE INES LEDESMA, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos y a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. NOTIFIQUESE.- Fdo Dra. Gisela S. Tironi, Secretaria, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez.-

5 días - N° 187252 - \$ 889,55 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas Oficina de Ejecuciones Fiscales de Corral de Bustos en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOGINO DE ZEGNA MARIA BEATRIZ- P.M.F.-" (Expte 6881245), ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 01/06/2018.- (...) Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Beatriz Bogino de Zegna que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. (...) Notifíquese.- Fdo. Dr. Gonzalo A. Perez Guzman, Secretario, Dr. Claudio D. Gomez, Juez.-

5 días - N° 187256 - \$ 1252,55 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PERALTA JUAN MARCELO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA JUAN MARCELO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242728)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA.

5 días - N° 187264 - \$ 825,20 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BORGNA FANNY MARGARITA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORGNA FANNY MARGARITA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234299)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/11/2018. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada BORGNA FANNY MARGARITA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187320 - \$ 1356,50 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CRAPA JUAN MATEO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAPA JUAN MATEO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234300)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/11/2018. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada CRAPA JUAN MATEO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187323 - \$ 1323,50 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO MARTA SALOME, BRITES RAMÓN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO MARTA SALOME Y OTRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798419)", se ha dictado la

siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA

5 días - N° 187338 - \$ 876,35 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ACOSTA CESAR FEDERICO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA CESAR FEDERICO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798582)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de noviembre de 2018. Téngase presente la condición tributaria manifestada y por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO. BARRASA MARÍA SOLEDAD.

5 días - N° 187342 - \$ 2044,55 - 13/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368632)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2018. Por adjunta extensión de título. Por aclarada la legitimación pasiva y por cumplimentado el proveído de fecha 26/10/18. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido

do. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187347 - \$ 1947,20 - 13/12/2018 - BOE

## REBELDÍAS

El Juzgado de 38° Nom. Civ. y Com. sito en Tribunales I, Caseros 551, 1° Piso, Pasillo Central, en autos: "MARCIAL, Silvia Elizabeth c/ MI TIERRA S.R.L.- Ordinario – Cumplimiento/Resolución de Contrato- Exp. N° 7560053" En virtud de lo solicitado y constancias de autos declarase rebelde a "MI TIERRA S.R.L." CBA, 26/11/18. Dr. Arturo Rolando GOMEZ, Secretario Letrado.-

1 día - N° 187149 - \$ 163,96 - 07/12/2018 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 22° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "BARRIONUEVO ALEJANDRO RAUL c/ SOTO ERNESTO ANIBAL Y OTRO – ACCION DE NULIDAD" (Expte. n° 4474337). SENTENCIA NUMERO: 275. CORDOBA, 31/07/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Rechazar la demanda incoada por el Sr. Alejandro Raúl Barrionuevo DNI 10.784.069 en contra del Sr. Daniel Roberto Patri DNI 10.773.450. II. Rechazar en todas sus partes la demanda interpuesta por el Sr. Alejandro Raúl Barrionuevo DNI 10.784.069 en contra del Sr. Ernesto Anibal Soto DNI 11.562.772. III. Imponer las costas a la parte actora en su calidad de vencida. IV. Regular los honorarios profesionales de la Dra. Susana Beatriz Perazolo en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$14.914,40). V. Regular los honorarios profesionales de la perito calígrafo oficial Lic. Brígida Patricia Cabrera en la suma de pesos dos mil novecientos ochenta y dos con ochenta y ocho centavos (\$2.982,88). VI. No regular honorarios en la oportunidad al Dr. Sergio Salomón en atención a lo dispuesto por el artículo 26 de la ley

9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Patricia Verónica Asrin (Juez)

1 día - N° 187190 - \$ 331,69 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 44° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "MAREGA GUILLERMO LUIS c/ MORENO CARLOS MARTIN Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. n° 5747328). SENTENCIA N° 439. CORDOBA, 22/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Declarar rebelde a los demandados Sres. CARLOS MARTIN MORENO, DNI: 31.768.120; MARIA CELESTE MORENO, DNI: 34.909.739; y JUAN CARLOS MORENO, DNI: 17.530.103.- 2.- Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados Sres. CARLOS MARTIN MORENO, DNI: 31.768.120; MARIA CELESTE MORENO, DNI: 34.909.739 y JUAN CARLOS MORENO, DNI: 17.530.103 por el cobro de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 25.728,00), con más sus intereses y costas, conforme el Considerando respectivo.- 3.- Regular los honorarios de la Dra. Susana Beatriz Perazolo en la suma de pesos quince mil cuatrocientos dieciséis (\$15.416) y los correspondientes al art. 104 inc. 5° de la ley 9459, en la suma de pesos dos mil cuatrocientos sesenta con ochenta y siete centavos (\$2.460,87).- Protocolícese y hágase saber. Fdo: Alicia del Carmen Mira (Juez)

1 día - N° 187191 - \$ 312,22 - 07/12/2018 - BOE

## USUCAPIONES

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1ª - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 2453014)," cita y emplaza al demandado GERARDO MATEO GIGLIO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de precibir, y como terceros interesados y colindantes a Oscar Germán Cejas, Rubén David Giglio y Héctor Noel Cejas, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29), de esta Provincia de Córdoba.

Consta de una superficie de 2.557,21 m². Todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/09/2014, Expte. N° 0033-090.464/2014. Colinda al Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupado por Walter Daniel Magris. Noreste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio. Norte: con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Oscar Germán Cejas y Calle Pública. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Rubén David Giglio y Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 461850-303702. Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matricula N° 1.629.110 por Conversión de D°34.463 F°46.854 T°188 A°1.984, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0.363.418/6. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ DE 1º INSTANCIA; URIZAR DE AGUERO, Laura Raquel – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 184079 - s/c - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "ARTUSSO SILVIO ANDRES – USUCAPION" (Expte. N° 724270), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/08/2018. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese oficio del Registro General de la Provincial (DGR), Formulario G. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC- , a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia



del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible, de existir en la actualidad, del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Rubén A. MUÑOZ - Juez. Marcela Segovia – Prosecretaria Letrada. Inmueble: inmueble ubicado en esta Ciudad de La Carlota, Ped. del mismo nombre, Depto Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing.Civil Alfredo Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-24542-2007, con fecha 2 de agosto de 2007, se designa como lote número 22, manzana 72, ubicado en la Ciudad de La Carlota, Ped. del mismo nombre, Depto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba. Su sup. total es de seiscientos veinticinco metros cuadrados y afecta la forma de un cuadrado que mide por sus cuatro lados veinticinco metros, con ángulos internos de 90 grados. Y linda: al Nor-Este, línea C-D, con calle Deán Funes; al Sur-Este, línea A-D, con calle Lisandro de la Torre, Sur-Oeste, línea B-A y Nor-Oeste, línea B-C, con Parcela 21, que fue dada de baja mediante Expediente N° 0588-6895/2015 generando las siguientes parcelas: Parcela 101, empadronada en la Cta. N° 180141272444 a nombre de María del Carmen Viano con domicilio Tributario en Lavalle N° 150, La Carlota, y Parcela 107 empadronada en cuenta N° 180141272436 a nombre de Silvio Andrés Artusso, con domicilio tributario en Deán Funes N° 535, La Carlota; Matrículas 1.255.894 y 1.255.895. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Provincial: Depto: 18, Ped.: 01, Pueblo: 10, Circunscripción: 02, Sección: 02, Mz.: 051, Parcela: 22. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana 72, Parcela 06. Por ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra inscripto en relación a la cuenta N° 01277 a nombre del Sr. Silvio Andrés ARTUSSO desde el año 2007. Por ante la DGR de Córdoba se encuentra inscripto a nombre de Antonio FREDES bajo N° de cuenta 1801-0948243/7. COLINDANTES: El actor Silvio

Andrés ARTUSSO y María del Carmen VIANO. Ocupante Silvio Andrés ARTUSSO. La Carlota, 21 de Noviembre de 2018.

10 días - N° 184709 - s/c - 21/12/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado de primera instancia y Cuenta y un Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ledesma, Viviana Graciela, en autos caratulados "MALUF, MARIANA ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 6047749se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba,13/11/2018. Proveyendo a fs. 615/6, téngase presente lo manifestado en el punto I). A la demanda de usucapion interpuesta, Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, a los fines de completar el pago de la tasa de justicia y aportes a la Caja de Abogados, acompañe base imponible actualizada de los inmuebles objeto de la presente demanda. A la anotación de Litis solicitada, trábase la misma, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia. LEDESMA, Viviana GracielaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MASSANO, Gustavo AndrésJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Descripción Inmuebles: 1) MATRICULA 785362 (13-04) COLON, LOTE DE TERRENO, ubicado en Ñu-Porá, sito en Río Ceballos, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. COLON, de esta Prov. de Cba., desig., con el N°1 de la MANZANA 6, Sección "I": Con SUP: de 492,22 MTS2., compuesto de 17,33mts., de frente al O., linda con calle 1; 27,90 mts., al N., linda con calle particular de Belisario Villegas, 16,92 mts., al E. linda con calle 21, y 29,81 mts. al S., linda con con calle 2.// Titular: AGUIRRE Pascual Fernando, argentino, nacido el 16/5/1955, DNI n° 11.815.241, soltero; 2) MATRICULA 782466 (13-04) COLON, LOTE DE

TERRENO, ubicado en Ñu-Porá, en la ciudad y Pedanía de Río Ceballos, DEPARTAMENTO COLON, Prov. de Cba., designado como LOTE 2 de la MANZANA 6, SECCIÓN I, con SUP. DE 459,97 MTS2., que mide 15 mts. de frente al O, con calle 1; 29,81 mts. al N., con lote 1, 15,09 mts., al E., con lote 21 y 31; 52 mts. al S. con lote 3. Titular: AGUIRRE Pascual Fernando, argentino, nacido el 16/5/1955, DNI n° 11.815.241, soltero, domicilio en Yermal N°2027; Loc. Cap. Fed. 3) MATRICULA 785887 (13-04) COLON, LOTE de terreno, ubicado en Ñu-Porá, sito en Río Ceballos, Ped., Río Ceballos, DEPTO. COLON, Prov. de Córdoba, designado con el N° TRES de la Mza. 6, Secc. "I"; SUP: 485,70 MTS2., compuesto de 15 mts. de frente al O., con calle 1; 31,52 mts., al N., con lote 2; 32,24 mts., al S., con lote 4 y 15,10 mts. a E., con lote 21. Titular: DAVI de STRELKOV SURTEES, Elsa Rosa, nacida el 08/01/1942, casada en 1° nupcias con Jorge StrelkovSurtees, domicilio en Escobar N°2772, Localidad Capital Federal.10 días.

10 días - N° 184773 - s/c - 07/12/2018 - BOE

El SR. Juez en lo Civ. y Com.de 1° Inst. y 5° Nom. de la Ciudad Secr. Dr.Fournier Horacio Armando, en autos caratulado "PIEROBON, HUGO SERAFIN - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. Nro. 5781634, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/07/2017. Agréguese. Téngase presente. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 82/83): Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Bole-tín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Mu-nicipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel in-dicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación procédase a la anotación de Litis a cuyo fin ofi-

ciase al Registro General de la Provincia. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FOURNIER, Horacio Armando SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA Nota: El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO: ubicado en B° Residencial América "Ampliación" – Dpto. CAPITAL – desig. Como lote DIECISIETE manz. CIENTO VEINTINUEVE, mide; 12 ms. de fte. al O. a calle Diecisiete, por 25 ms. de fdo. con sup. de 300 ms. cdos., linda: al N. lote 16; al S. lote 18 y 19; al E. lote 22 y al O. calle Diecisiete.- Todo s/Plano n° 13526., inscripto registralmente en Matricula 55293 (11).-

10 días - N° 185046 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Juz.C.C. de 1°inst.2da nom.Sec.N°4 de Río IV en los autos EXPEDIENTE:1985094-PONZA, HECTOR VICENTE-USUCAPION, ha dictado la SENTENCIA N°59 de fecha 10/10/2018, por medio de la cual hace lugar íntegramente a la demanda de usucapición y declara adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad del Sr.Hector Vicente Ponza DNI 7.462.658, sobre el inmueble ubicado en Achiras, Pedanía del mismo nombre, Dpto.Río Cuarto, Provincia de Cba., que se designa como Lote n°8, de la manzana 47, con una superficie total de 266,60 m2, que linda por el Oeste con Pasaje Libertad por el Norte con parcela 4, a nombre de María M.Gaido de Gaido, por el Este con el resto de superficie de la parcela 5 afectada y por el Sur con parcela 6 a nombre de María M.Gaido de Gaido. Número de cuenta en Rentas 2401-1600434/9.

10 días - N° 186279 - s/c - 21/12/2018 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N° 3, en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1380470. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 16 de Marzo de 2016. Cita y emplaza por edictos a la Sra. Teresa Gabriela Enrici de Moroni y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes por medio de edictos que se publican en el Boletín Oficial y otro diario autorizado por el TSJ a libre elección del compareciente, por 10 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El que se describe como: A) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y que corresponde al solar 10 de la manzana 3, al sud de la vía férrea, que mide: Dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco

metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al Este con el solar 9 y al oeste con el solar 11 de la misma manzana 3. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matricula N° 1027832.- B) Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se haya ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., que corresponde al solar 9 de la manzana 3 al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al este con solar 8 y al Oeste con el solar 10 de igual manzana.- Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matricula N° 1027831.-

10 días - N° 186083 - s/c - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1° Ins 1° Nom CCC de Bell Ville en Expte 6433202 BECERRA MARTA SUSANA – USUCAPION, Cita y emplaza a los pretendidos herederos y/o sucesores de los señores Juan Carlos Ballerini y Maximina o Mascimina García y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en la ampliación del pueblo Gral. Victoriano Rodríguez denominada villa san Cristóbal, adyacente a la Estación Gral Ordóñez, del Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre, Ped. Bell Ville, dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según su plano de loteo, se designa como LOTE 3 de la Manzana Q2 y mide 16.656 mts de frente al O. sobre calle 2 por 48,02 mts de fondo, haciendo una superficie total de 800mts 1 dcm2, lindando al N., con lote 2; al S., con lote 4, hoy de propiedad de Juan Mlynczak, al E. con parte del lote 7 y al O. con la calle 2, para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 23/11/2018.-

10 días - N° 186102 - s/c - 18/12/2018 - BOE

Arroyito. Por disposición del juez de primera instancia y única denominación C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F y CONC. De Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos Autos caratulados: "OLOCCO DANUIEL ANTONIO – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 735502, se ha dictado la siguiente Sentencia número 287 en Arroyito, el 13 de noviembre de 2018. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer

lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapición, desde el 1 de enero del año 2000 (art. 1905 CCC), por parte del Sr. Daniel Antonio Olocco, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1948, LE 5.070.001, CUIT/CUIL N° 20-05070001 -2, de profesión cuentapropista, de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Vilma Villegas, domiciliado en calle Belgrano 893 de la localidad de Villa Concepción del Tío, Departamento San Justo, del inmueble que se describe como: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en el lugar denominado Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba y se designa como lote siete de la manzana cinco que mide y linda: al Norte (puntos C-D) 42,70 mts. y linda con posesión de Natalio Eduin Varela; al Sud (puntos A-B) 42,70 mts. y linda con la calle Belgrano del municipio; al Este (puntos A-D) mide 42,60 mts. y linda con ruta provincial N° 3 que une las localidades de Villa Concepción del Tío con Balnearia; y al Oeste (puntos B-C) mide 42,60 mts. y linda con más terreno a nombre de Antonio Abel Obregón (Parcela 02), lo que hace una superficie total de 1.819,02 m2. El inmueble se encuentra empadronado en Rentas en la cuenta N° 3003655959/5 a nombre del afectado parcial por este trámite señor Abel Antonio o Antonio Abel Obregón (fallecido). Nomenclatura Catastral Provincial: Dep 30, Ped. 03, Pblo 59, C 01 S 02, M 02, P 07. Nomenclatura Catastral Municipal: C01, S 02, M 2. Afectación dominial según Catastro: Mat. 690.006 (parcial). 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor... Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Larghi Alberto Luis, Juez de 1° Instancia.

10 días - N° 186110 - s/c - 12/12/2018 - BOE

El Juez de 1era.inst.y 18 Nom. Civ. y Com. Secret. Villada Alejandro José en autos caratulados: VILLALBA Ricardo Alberto y Otro Usucapición-Medidas Preparatorias para Usucapición Expte. 5053523, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno, ubicado en calle Juan B. Mena N° 54 de Barrio San Ignacio, designado como lote Die-

cisiete (17) de la Manzana Tres (3), superficie total Quinientos tres 503 mts cuadrados, 52 dms.cdos (503,52 mts2) con superficie edificada de 211,55 mts.cdos. Inscripto en Matricula n° 310.359, N° de cuenta rentas: 110118331435. Dimensiones y linderos: 12 metros de frente, al Este sobre calle MENA, 15 metros de contrafrente al Oeste con lotes 35 (NO) de Norma Estela Bolia de Martinovic y 36 de Modesta VILLASANTE; 35mts. con 94 cms al Sur con lote 18 (SO) de Juan Eduardo Brochero y 36 mts. con 16 cms. al Norte con calle Antonio Rosillo. Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto Galván; aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-30441-2008, en fecha 2008.-

10 días - N° 186302 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. en autos "MERLINO, Héctor Ricardo- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°: 3627227 (iniciados el día 12/10/2001);" Ciudad de Cba., de Octubre de 2018, ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NÚMERO: Setecientos setenta y seis. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, en la parte pertinente del resuelto punto I), donde dice: "Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos..."; debe agregarse lo dispuesto de la siguiente forma: "Hacer lugar a la demanda de usucapión, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado

como lote número dos (F° 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m2 y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma...." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 186507 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. en autos "MERLINO, Héctor Ricardo- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°: 3627227 (iniciados el día 12/10/2001);" Ciudad de Cba., 22 de Octubre de 2018, ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NÚMERO: Setecientos setenta y seis. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, en la parte pertinente del resuelto punto I), donde dice: "Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos..."; debe agregarse lo dispuesto de la siguiente forma: "Hacer lugar a la demanda de usucapión, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos (F° 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m2 y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma...." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 186509 - s/c - 10/12/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 37° Nom. cita y emplaza en los térmi-

nos del art. 165 del CPCC a los sucesores del Sr. Antonio ENCINAS DNI 6.459.820 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes en los autos caratulados "CUEVAS, Mabel Névida - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión EXPTE. N° 6190063.-. CORDOBA, 25/09/2018. Fdo.: Dra. Angela María Vinti-Juez; Dra. Nora Cristina Azar-Secretaría.

5 días - N° 186585 - s/c - 07/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 28-11-18- La Sra. Juez. De 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 3 en autos: "EXPEDIENTE: 1108116 - CHAVEZ, ANDREA FABIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 146: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Andrea Fabiana Chávez DNI N° 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda, la que se cumplió en el año dos mil siete (2007), respecto del inmueble que conforme título se describe como: "Fracción de Terreno, baldía, designada como Lote 9 de la Manzana Letra "B", Sección Nro. Uno, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en "Villa Los Aromos," en el lugar denominado "La Bolsa," pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide 17,65 mts. de frente al S., 38,20 mts. en su otro frente al O. 17,68 mts. en el costado N. y 36,71 mts. en el costado E. o sea una superficie total de 662,25 mts.2, lindando al N. con el lote 7, al S. y O. con calles públicas, al E. con el lote 10; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Alejandro I. Della Mea, de fecha 18 de septiembre de 2012, expediente provincial n.º 0033-66035-2012 se describe como "Lote de terreno baldío, que se designa como Lote Oficial N.º 13 de la Manzana Oficial B, ubicado en calle Los Chañares N.º 29 de la Comuna de Villa Los Aromos, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: Partiendo del poste esquinero de madera Nor-Oeste, vértice A, y con rumbo Sud-Este a los 17,68m se llega al vértice Nor-Este, vértice B. Desde éste, con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 90°00', a los 36,71m de recorrerse el muro contiguo se localiza el vértice Sur-Este, vértice C. A partir desde el póstumo, con rumbo Sur-Oeste y ángulo interno de 94°50', a los 17,74m de recorrerse el alambrado se llega al ángulo interno de 85°10', a los 38,20m se llega al punto de partida, formando éste lado con el



primero un ángulo interno de 90°00'. Dando una superficie de seiscientos sesenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados. Por donde colinda: Al Nor-Este con lote 7, perteneciente a Yerbant Balayán hoy en posesión de Einar Patriarca; Al Sur-Este, el primer tramo con Lote 10 perteneciente a Emilio Pérez y Liliana Beatriz del Milagro Costa de Pérez y el segundo tramo con calle Los Algarrobos; al Nor-Oeste con la calle Los Chañares." El dominio consta inscripto a nombre de Oscar Enrique Martinelli en el Registro General de la Propiedad según matrícula 953550 (31), antecedente dominial n.º 27630 Fº 32950/1956, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3106-0740113/5, y Nomenclatura Catastral N° 310601050200200900001. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. Andrea Fabiana Chávez, DNI N.º 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda.- 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 186620 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conc y Familia de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de Jesús María, en autos "MARCONETTI, Horacio Domingo - Usucapición" (expte 461429) cita y emplaza a la demandada y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: a) Lote N° 33, consta inscripto en la Mat. N° 1603633 a nombre de Marcossierr SRL; b) Lote 34, consta inscripto en la Mat. N° 1603644, a nombre de Marcossierr SRL; c) Lote 35, consta inscripto en Mat. N° 1603658 a nombre de Marcossierr SRL; d) Lote N° 36, consta inscripto en la Mat. N° 1603667, a nombre de Marcossierr SRL; e) Lote N° 37, consta inscripto en la Mat. N° 1603669 a nombre de Marcossierr SRL; f) Lote N° 38, consta inscripto en la Mat. N° 1603671 a nombre de Marcossierr SRL; g) Lote N° 39, consta inscripto en la Mat. N° 1603674 a nombre de Marcossierr SRL; h) Lote N° 40, consta inscripto en Mat. N° 1603678 a nombre de Marcossierr SRL; h) Lote N° 41, consta inscripto en la Mat. N° 1604349 a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; i) Lote N° 42, consta inscripto en la Mat. N° 1604325, a nombre de Boglione Magdalena María y Marco-

netti, Claudia Magdalena; j) Lote N° 43, consta inscripto en la Mat. N° 1604301, a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; k) Lote N° 44, consta inscripto en la Mat. 1603679 a nombre de Marcossierr SRL; l) Lote N° 45, consta inscripto en la Mat. 1603680 a nombre de Marcossierr SRL; ll) Lote N° 46, consta inscripto en la Mat. 1603681 a nombre de Marcossierr SRL; m) Lote N° 47, consta inscripto en la Mat. 1603684 a nombre de Marcossierr SRL; n) LOTE N° 48, consta inscripto en la Mat. 1603685 a nombre de Marcossierr SRL; ñ) Lote N° 49, consta inscripto en la Mat. 1603686 a nombre de Marcossierr SRL; o) Lote N° 50, consta inscripto en la Mat. 1603687 a nombre de Marcossierr SRL; p) Lote N° 51, consta inscripto en la Mat. 1603692 a nombre de Marcossierr SRL y q) Lote N° 52, consta inscripto en la Mat. 1603693 a nombre de Marcossierr SRL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

10 días - N° 186639 - s/c - 26/12/2018 - BOE

Villa María, 22/08/2018. Proveyendo a la demanda (fs.86/87) y escrito que antecede: Agréguese. Admítase la demanda de usucapición instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al demandado ALFONSO GIACOBBE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación del demandado practicarse por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al oficial de justicia. Notifíquese.-

10 días - N° 186644 - s/c - 26/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 19-10-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos: "AGUIRRE MERLO

ELINA ROSA C/ SUCESORES DEL SR JOSE D'ESPOSITO Y OTROS- ORDINARIO- EXP-TE. 315213" ha dictado la Sentencia Nro. 111: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar de baja la matrícula 989.746, inscripta a nombre de JACOBO GERCOVICH conforme el considerando IV), a cuyo fin ofíciase. 2) Hacer lugar a la demanda de usucapición – prescripción – adquisitiva- promovida por Rosa Elina Aguirre Merlo, que se produjo en diciembre de dos mil ocho , en contra del: Sr. Jose D' Esposito, Sr. Vicente Di Pace y/o sus herederos, la Sra. Gercovich y Socolovsky Nélica; respecto al inmueble que se describe: DESCRIPCION SEGÚN TITULO: Según título, la presente demanda afecta los siguientes inmuebles: FOLIO 12955 AÑO 1946 (matrícula 1584578): Fracción de terreno, ubicada en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba, formada por el lote letra "c" de la manzana Nro. Veintitrés, que mide 38,87 mts. de E a O por 52,65 mts. de S a N; lo que totaliza una superficie de 2046,050 m2 y que linda al N con el lote letra "a"; al E con el lote letra "d" ambos de su manzana, al S y al O con calles públicas. ADJUDICACIONES: corresponde a la propiedad y pleno dominio del Sr. JOSE D'ESPOSITO: la mitad S del lote objeto de la división, que mide 26,325 mts de Sur a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de Este a Oeste, frente al Sur, lo que totalizada una superficie de 1023,25 m2 y que linda al Sur y Oeste con calles públicas, al Norte, con la fracción que se adjudica a Don Vicente Di Pace, y que se deslindará a continuación y al Este con parte de lote letra "d" de su manzana. Corresponde en propiedad exclusivo dominio del Sr. VICENTE DI PACE: la mitad Norte del referido lote letra "c" objeto de la división, que mide 26,325 mts. de Sud a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de fondo Este a Oeste, lo que totaliza una superficie de 1023,35 m2, y que linda al Oeste con calle pública, al Norte con el lote letra a, al Este con parte del lote letra d, ambos de su manzana, y al Sud con la fracción descripta precedentemente y que se adjudicó a Don José D'Espósito. Se especifica, que sobre la MITAD SUD DEL LOTE "c" de la Manzana 23, adjudicada al Sr. JOSE D'ESPOSITO, inscripta en la DGR con el Nro. 3107-0407933/7 la afectación es TOTAL (matrícula 1584513). Se especifica, que sobre la MITAD NORTE DEL LOTE "c" DE LA manzana 23, adjudicada al Sr. VICENTE DI PACE, inscripta en la DGR con el Nro. 3107-0424524/5, la afectación es PARCIAL. (AFECTA 885M2). Matrícula 723963: fracción de terreno que es parte del lote "d" de la manzana 23 de Villa La Serranita, situada en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba. Forma esquina S-E de la

expresada manzana y mide 15,90 mts. de N a S con frente al E sobre calle Pública por 38,87 mts. E a O con fte. Al S. también sobre calle Pública, lo que totaliza una superficie de 618,3 m<sup>2</sup> y que linda al S y E con calles Públicas, al N con más terreno del mismo lote "d" y al O con propiedad del Sr. D'Espósito. SE ESPECIFICA QUE LA AFECTACION ES PARCIAL SOBRE DICHA MATRICULA. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: Parcela designada como Lote 11 de la Manzana 23, con una superficie de 2497,94 m<sup>2</sup>, aprobada en Expte. De Catastro Nro. 0033-29189/07; ubicada en La Comuna de la Serranita (30), Pedanía San Isidro (07), Dpto. Santa María (31), Lugar La Serranita, calle De la Capilla esq. General Roca. Afecta en forma PARCIAL a la Parcela 007, Matrícula Nro. 723.963 Titular NELIDA GERCOVICH Y SOCOLOVSKY Y JORGE GERCOVICH Y SOCOLOVSKY, CUENTA NRO. 3107-0966521/8, DESIG. OFICIAL MZ. 23 LOTE D PTE; en forma TOTAL A LA PARCELA 008; Fº 12955 Año 1946 titular JOSE D'ESPOSITO, CUENTA 3107-0407933/7 desig. Oficial Mz. 23 Mitad Sud Lote c, y en forma PARCIAL a la Parcela 009, Fº 12955 Año 1946, titular Vicente Di Pace, Cuenta 3107-0424524/5 Desig. Oficial Mz. 23 Mitad Norte Lote C. LIMITES Y LINDE-ROS: La parcela motivo de la presente mensura tiene sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: una línea quebrada formado por 3 tramos, el lado AB de 26,32 m, el lado BC de 0,35 m, y el lado CD de 12,56 m, todos materializados por alambrados sostenidos por postes de madera, lindando con resto de parcela 9- Lote c pte. De Vicente Di Pace (Nro. 10818 Fº 12955 Aº 1946), al SUD.ESTE: una línea quebrada formada por tres tramos, el lado DE de 32,70 m, lindando con Parcela 5 -Lote 13 y Parcela 6- Lote d pte., ambas de Mariela Lorena De Pablo Aguirre y Yanina Marisol Crivaro Aguirre (Fº 3152 Año 1999), el lado EF de 36,96 m, lindando con Parcela 6.Lode d pte. De Mariela Lorena de Pablo Aguirre y Yanina Marisol Crivaro Aguirre (Fº 3152 Año 1999), ambos materializados por línea entre mojones de hierro, y el lado FG de 15,90 m. materializado por muro contiguo de 0,30 m. de espesor, lindado con calle Gral. Roca, AL SUD- ESTE el lado GH DE 76,08 M, materializado por muro contiguo de 0,30 m de espesor y alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle de La Capilla, y al SUD-OESTE el lado HA de 49,91 m, lindando con calle Pública, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie de 2497,94 m<sup>2</sup>.; cuyo plano fue aprobado por la Dirección de Catastro en fecha cinco de

mayo de dos mil ocho (5/5/2008). 3) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis- Anotación del Diario 797 del 22/08/2017 (matrícula 723963), Diario 0844 del 1/9/2017( matrícula 1584513/1584578). 4) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Rosa Elina Aguirre Merlo, DNI 11.563.556, casada, Cuil 27-11.563.556-0. 5) Costas por su orden conforme el considerando respectivo. 6) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A. Se ha dictado, en los mismos autos, con fecha 30-11-18 el AUTO NUMERO: 376 : Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar la Sentencia número ciento once (111) de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho (19/10/2018) en el considerando y en resuelvo punto 1) y 2) el que queda redactado de la siguiente manera donde dice: "Rosa Elina Aguirre Merlo", debe decir: "Elina Rosa Aguirre Merlo". Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ  
10 días - N° 187147 - s/c - 28/12/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MOYA, MARÍA ALEJANDRA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2668118), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 31/08/2018. ... admítase la demanda de Usucapación, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Domingo Chichiné: Ema del Carmen Chichiné, Clelia Noemí Chichiné, Guillermo Orlando Chichiné, Hugo Alberto Chichiné, Pedro Ignacio Chichiné y Juan Carlos Chichiné, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... A los fines de citar a los sucesores del titular registral José Domingo Chichiné, con domicilio desconocido, esto es, Sras. Teresa Dominga Chichiné y Ana María Chichiné; a los sucesores de Ipos colindantes Agustín Juan Fornero y Roque Faustino Gudiño y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre al inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y

aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009204/2015 de fecha 20/10/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIENTE de la manzana número CUARENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste, segmento AB mide 28.00m lindando con la calle Liniers; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 12.50m lindando con la Parcela N° 7; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 28.00m lindando con la Parcela N° 15; y en el costado Sur-Oeste, segmento AD se mide 12.50m lindando con la calle Lavalle, cerrando la figura con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90º00'00", publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días". Las Varillas, 30 de Noviembre de 2018. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 187248 - s/c - 02/01/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristián José – USUCAPION. Exp. 1408176", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación del inmueble objeto de autos, a los titulares de la cuenta de rentas: Ignacio Vicente Bringas y/o sucesión indivisa de Bringas, Ignacio Vicente, y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y/o sus sucesores y a Ariel Hernán Pérez Cerviño, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno Rural, localidad de "Achiras Arriba," pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico sin designación, que conforme plano para Juicio de Usucapación aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como

Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587; que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco-seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis- siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete- uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUA-

TRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PEREZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033-036305/2008; al oeste con propiedad camino publico" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de diciembre de 2018.-Fdo.: María Alejandra Larghi de Vilar. SECRETARIA.

10 días - N° 187331 - s/c - 18/12/2018 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 4921543 - - QUEVEDO, NADIA BEATRIZ C/ CORS, PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 15º Nom. de la ciudad de Cordoba, Secretaría unica, se ha citado la siguiente resolución Córdoba, veintiseis (26) de octubre de 2016. Agréguese la constancia de pago acompañada. Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se le dará el trámite de Juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble y a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la notificación o de la publicación de edictos en su caso comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Dése intervención al Procurador del Tesoro en represen-

tación de la Provincia y Municipalidad si correspondiere. Colóquese en el inmueble, durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, en los términos del art. 786 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de anotación de litis. Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela . Juez De 1ra. Instancia. Saini De Beltran, Silvina Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Asimismo se ordena por decreto anteriormente mencionado y de fecha 26/09/2017, citar en iguales términos que el decreto que antecede a la Inmobiliaria Litoral S.R.L., en su carácter de colindante. Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela . Juez De 1ra. Instancia. Saini De Beltran, Silvina Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: 1. LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Arguello Seccional Quinta Suburbios NOR-OESTE del municipio de esta capital designado como Lote Cinco de la Manzana Once, que mide diecisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros de fondo o sea setecientos sesenta y tres metros con veinticinco decímetros cuadrados, linda al norte con lote tres, al sur con lote siete, al este con calle uno y al oeste con lote cuatro. Inscripto Matrícula 1494965. 2. LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Arguello Seccional Quinta Suburbios NOR-OESTE del municipio de esta capital designado como Lote siete de la manzana once que mide diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros de fondo, o sea setecientos cincuenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados, lindando al norte con lote cinco, al sur con lote nueve, al este con calle uno y al oeste con lote seis. Inscripto Matrícula 1495032.

10 días - N° 187839 - s/c - 28/12/2018 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)